



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. TREINTA Y SIETE

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: MARZO 10
DE 1998

SUMARIO:

ACAPITE:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II ORDEN DEL DIA.
- III CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DE LA COMISION ESPECIALIZADA SEGUNDA SOBRE LA MOCION PROPUESTA POR EL REPRESENTANTE JOSE ASAN WONSANG.
- IV PRIMER DEBATE DE LA SEGUNDA PARTE DEL INFORME DE LA COMISION ESPECIALIZADA OCTAVA, DE 2 DE MARZO DE 1998, SOBRE SECTORES DE LA EOCNOMIA.
- V CLAUSURA DE LA SESION.



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. TREINTA Y SIETE

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: MARZO 10
DE 1998**INDICE:****ACAPITE:****PAGINAS:**

I	Instalación de la sesión.	2
II	Orden del Día.	2
	Intervención del Representante:	
	Cárdenas Espinoza Juan	2,3
III	Conocimiento y Resolución del informe de la Comisión Especializada Segunda, sobre la moción propuesta por el representante José Asan Wonsang.	4
	Intervenciones de los Representantes:	
	Kon Loor Jacinto	5
	Chávez Alvarez Angel Polibio	5,6,26
	Castanier Muñoz Juan	6-8
	Córdova Cepeda Patricio	8,9
	Naveda Suárez Patricia	9,10
	Restrepo Guzmán Marco	10-12
	Chumpí Felipe Marcelino	12
	Alcívar Santos Orlando	12-14
	Cárdenas Espinoza Juan	14,15
	Vega Delgado Gustavo	15-17
	Santos Vera Marcelo	17-19



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. TREINTA Y SIETE

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: MARZO 10
DE 1998**INDICE:****CONTINUACION:****PAGINAS:**

	Guerrero Guerrero Fernando	19,20
	Sevilla Montalvo Juan	20-23
	Lobato Vinueza Víctor	23,24
	Dotti Almeida Marcelo	24-26
	Ojeda de Vaca Gladys	27,28
IV	Primer debate de la segunda parte del informe de la Comisión Especializada Octava, de 2 de marzo de 1998, sobre sectores de la economía.	28
	Intervenciones de los Representantes:	
	Romero Loayza Franco	31
	Mejía Montesdeoca Luis	31,32,33,59,60
	Cárdenas Espinoza Juan	32,52,53
	Arévalo Barzallo Kaiser	32
	Santillán Oleas Edgar	33
	Córdova Cepeda Patricio	33
	Vela Puga Alexandra	34,51
	Rodríguez Edgar Iván	34,35,49,50,60
	Dávalos Guevara Mauricio	35,36,50,51
	Ruiz Enríquez Hugo	36,37
	Castro Benítez Nicolás	37,48,49
	Chávez Alvarez Angel Polibio	38,52
	Chumpí Felipe Marcelino	38



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. TREINTA Y SIETE

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: MARZO 10
DE 1998**INDICE:**

CONTINUACION:

PAGINAS:

Montalvo Mendoza Edgar	38
Castanier Muñoz Juan	39
Vera Arrata Alfredo	39-41, 63, 64
Galarza López Gabriel	41, 42
Zambrano Segovia Mariano	42, 43, 53, 59
Naveda Suárez Patricia	43
Pacari Vega Nina	43, 44, 51, 62, 63
Sevilla Larrea Roque	44, 57
Trujillo Vásquez Julio César	45, 54, 57, 58
Bermeo Jaramillo Luis	45, 46
Tibán Guala José	46
Rohon Hervas César	46-48, 55, 56
Cortés Villalba Marco	52
Kon Loor Jacinto	54
López Bustamante Lauro	54, 55
Gallardo Pérez Hernán	57
Alcívar Santos Orlando	60, 61
Restrepo Guzmán Marco	61, 62
Sánchez Ribadeneira Bolívar	62
Santos Vera Marcelo	63
V Clausura de la sesión	65

En Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón Tiwintza, de la Academia de Guerra del Ejército, sede de la Asamblea Nacional Constituyente, bajo la Presidencia de su titular OSVALDO HURTADO LARREA, se instala la sesión matutina, siendo las diez horas con quince minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Diego Ordóñez Guerrero, Secretario de la Asamblea Nacional Constituyente.-----

A esta sesión, asisten los siguientes Representantes:-----

ALBAN GOMEZ ERNESTO	LOBATO VINUEZA VICTOR
ALCIVAR SANTOS ORLANDO	LEON LUNA VICTOR
ALVAREZ ULLOA JAZMINE	LEON BUSTAMANTE LAURO
ANDRADE GALINDO LUIS	LLERENA OLVERA PEDRO
AÑAZCO CASTILLO JORGE	MALDONADO RUIZ LUIS
AREVALO BARZALLO KAISER	MALO GONZALEZ CLAUDIO
ASSAN WONSANG JOSE	MARQUEZ JIMENEZ NELSON
BARREZUETA PAZMIÑO CARLOS	MERCHAN LUCO NICANOR
BERMEO JARAMILLO LUIS	MINUCHE MURILLO MARIO
BRAVO ANDRADE ELIECER	MONTALVO MENDOZA EDGAR
CARBONELL YONFA FRANCISCO	NAVEDA SUAREZ PATRICIA
CARDENAS ESPINOZA JUAN	OJEDA DE VACA GLADYS
CARRION MALDONADO JOSE	ORTIZ YANGARI ANGEL
CASTAÑIER MUÑOZ JUAN	PACARI VEGA NINA
CASTRO BENITES NICOLAS	POGGI ZAMBRANO HUMBERTO
CISNEROS DONOSO RODRIGO	RESTREPO GUZMAN MARCO
COELLO IZQUIERDO JAIME	REINOSO GARZON LUIS
COELLO SANTANA GUILLERMO	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
CORDOVA CEPEDA PATRICIO	ROHON HERVAS CESAR
CORTEZ VILLALBA MARCO	ROMERO LOAYZA FRANCO
CHAVEZ ALVAREZ ANGEL	RUIZ ENRIQUEZ HUGO
CHUMPI FELIPE MARCELINO	SANCHEZ RIVADENEIRA BOLIVAR
DAVALOS GUEVARA MAURICIO	SANTILLAN OLEAS EDGAR
DOTTI ALMEIDA MARCELO	SANTOS VERA MARCELO
FALCONI ESPINOZA GUILLERMO	SEVILLA LARREA ROQUE
GALARZA LOPEZ GABRIEL	SEVILLA MONTALVO JUAN

GALLARDO ZAVALA GLORIA	TRUJILLO VASQUEZ CESAR
GALLARDO HERNAN	VALAREZO SIGCHO MIGUEL
GUERRERO GUERRERO FERNANDO	VEGA DELGADO GUSTAVO
HARO HARO CORNELIO	VEGA ILAQUICHE JOSE
KON LOOR JACINTO	VELA PUGA ALEXANDRA
KUN RAMIREZ MANUEL	VERA ARRATA ALFREDO
LOPEZ SAUD IVAN	VITERI JIMENEZ CINTHYA
-----	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión. Por favor señor Secretario, lea el Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El Orden del Día consta de tres puntos: "1. Conocimiento y resolución del informe de la Comisión especializada segunda, sobre la moción propuesta por el representante Francisco Asán. 2. Primer debate de la segunda parte del informe de la Comisión especializada octava, de 2 de marzo de 1998, sobre sectores de la economía. 3. Primer debate del informe de la Comisión especializada tercera, de 9 de marzo de 1998, sobre: atribuciones del Presidente de la República, estado de emergencia, ministros de Estado y estatuto de la oposición". Hasta ahí el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, lea el primer punto del Orden del Día. Juan Cárdenas.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente, señores representantes: No podemos ignorar una situación delicada que afecta a este cuerpo colegiado por una serie de apreciaciones que ameritan una acción, de ser del caso, inclusive de autodepuración de este organismo. Se ha dicho tantas cosas, con o sin razón, y sin el beneficio de la constatación acerca del tema ingrato de un eventual afán golpista en contra de nuestra endeble democracia. Sobre esa materia, con mucha ligereza, se han hecho planteamientos, apreciaciones, calificaciones

y descalificaciones de conceptos que le hacen daño a la Asamblea Nacional Constituyente, dado que es un organismo de una jerarquía tal que basa su legitimidad en su idoneidad y credibilidad. Por esta razón, señor Presidente, y porque es nuestra norma de conducta actuar frontalmente y porque nosotros no nos escudamos en la oscuridad, ni el anonimato, para actuar políticamente, creemos que es necesario que esta Asamblea Constituyente busque un mecanismo expedito, qué está normado por nuestro Estatuto, y de ser del caso, si es que efectivamente aquí nos sentamos junto a golpistas, es bueno que se sepa y para ello, señor Presidente, presento la siguiente moción, que usted ha de calificarla y por consiguiente ha de darle trámite. Con su venia, señor Presidente, la moción que plantea el MPD, es la siguiente: "La Asamblea Nacional Constituyente, luego de conocer la denuncia que varios de sus miembros estarían involucrados en hechos que atentan contra la Constitución, al haber propiciado reuniones y hechos que tendrían como propósito desestabilizar el orden constitucional del país. Resuelve: nombrar una Comisión ocasional encargada de investigar estos actos o que han alarmado al país, la misma que un plazo de siete días presentará el informe, en base al cual la Asamblea tomará las decisiones pertinentes", hasta aquí el texto de nuestra moción. Exhortamos a usted señor Presidente, entendiendo la gravedad y la delicadeza del problema que afrontamos, porque es necesario remontar este capítulo, ya que nuestra obligación está todavía por llevarse a efecto en las reformas constitucionales, he de exhortar a nombre de mi partido el MPD, califique esta moción, la dé trámite y en lo sustancial proceda, como es su prerrogativa, a conformar esa comisión ocasional con el fin que de dejado expresado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Secretario, lea el artículo nueve de nuestro Estatuto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El Artículo 9 dice: "El Presidente de la Asamblea podrá integrar las comisiones ocasionales que se requieran para el mejor cumplimiento de las funciones de la misma. El número de miembros de cada comisión será determinada de acuerdo a sus fines, procurando refle-

jar en ella, la proporcionalidad de los diferentes sectores. Las comisiones se integrarán para conocer asuntos específicos diferentes de los que corresponde conocer a las comisiones especializadas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La Presidencia considerará, a su tiempo, la petición formulada por el representante del MPD. Lea por favor el informe correspondiente al primer punto del orden del día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El informe presentado por la Comisión especializada segunda dice: "Mediante oficio número ANSGCES-2334 de 5 del mes en curso, el señor Secretario General de la Asamblea remitió a esta Comisión, para su análisis e informe respectivo, la moción presentada por el señor representante ingeniero Francisco Asán, en la sesión del día martes 3 de marzo de 1998, mediante la cual se propone la postergación del proceso electoral convocado por el Tribunal Supremo Electoral, el primero de marzo del mismo año. Al respecto la Comisión en sesión celebrada el día de hoy, lunes 9 de marzo de 1998, determinó que con fecha 14 de enero de 1998, en el suplemento del Registro Oficial número 235, se publicó la reforma aprobada por la Asamblea, a la disposición transitoria décimo cuarta de la Constitución mediante la cual se determinó que el Tribunal Supremo Electoral, convocará el 1 de marzo de 1998, a elecciones generales que debe realizarse el 31 de mayo del mismo año, norma que se encuentra en plena vigencia; como consecuencia de lo cual, se aprobó el correspondiente calendario electoral que a su vez, aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente, con fecha 21 de enero de 1998, fue publicado en el Registro Oficial número 245 de 28 de enero del año en curso, por lo que el proceso electoral está en marcha. Que en vista que esas decisiones de la Asamblea se encuentra en pleno vigor, la Comisión considera que la moción presentada por el ingeniero Asán, es improcedente, pues para hacerlo sería preciso un pronunciamiento de la Asamblea Nacional Constituyente, para admitir a trámite la referida moción, la que por constituir una reforma

a una norma constitucional vigente, debería someterse a procedimientos establecidos en el Estatuto Orgánico y de Procedimiento de la Asamblea, lo cual es jurídicamente inadmisibles, salvo que se proceda previamente a reformar el Artículo 22 del Estatuto que determinó el día 30 de enero de 1998, como fecha tope para la presentación del proyecto de reforma a la Constitución. -Firman- Presidente y Secretario de la Comisión Especializada Segunda". Hasta ahí el informe señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Presidente de la Comisión desea hacer alguna intervención, no?-----

EL REPRESENTANTE KON LOOR. Ya que usted lo pide, señor Presidente, pero el informe es bastante claro, es explicativo, es jurídico, se lo ha tratado de encasillar exclusivamente en esos términos para que la Asamblea lo conozca y lo vote, en esas condiciones. Si es que hubiese algún debate, que sea eminentemente de carácter jurídico como lo ha planteado la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Angel Polibio Chávez, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ. Señor Presidente, señoritas, señoras y señoras representantes: Creo que el informe, como lo expresa el Presidente de la Comisión, es suficientemente claro y suficientemente fundamentado, de manera que no quiero abundar más en consideraciones sobre este tema; pero estimo que este tema está vinculado a otros aspectos, que han derivado en una serie de conjeturas, sin embargo de lo cual, no existen sino especulaciones, y que están desviando a la Asamblea Nacional, de sus obligaciones fundamentales. Creo que el mejor homenaje que le podemos hacer al pueblo ecuatoriano, es trabajar en aquello para lo cual fuimos designados, creo que el informe es muy claro, creo que tenemos absoluta claridad respecto a nuestras responsabilidades; creo que más de una vez hemos comentado nuestra preocupación por los problemas derivados del fenómeno de El Niño, y por ello me permito someter a consideración de esta Asamblea una moción cuyo texto, con su venia, señor

Presidente, voy a dar lectura: "La Asamblea Nacional Constituyente, acoge el informe de la Comisión Especializada Segunda, acerca de la moción presentada por el representante Francisco Asán, proponiendo postergar las elecciones convocadas por el Tribunal Supremo Electoral, y en consecuencia resuelve archivar dicha moción por improcedente. Reitera su firme voluntad de cumplir con su responsabilidad de realizar una reforma política y económica que permita resolver los problemas que obstaculizan el buen funcionamiento del sistema democrático. Demanda, una vez más, a los poderes públicos ejecutar acciones para superar la catástrofe que sufre la costa ecuatoriana. Finalmente exhorta a los ecuatorianos, para que a pesar de las dificultades concurren a las urnas a elegir al nuevo Presidente de la República, diputados, concejales y consejeros y participen activamente en el proceso electoral ". Señor Presidente, pongo a consideración suya y de los señores representantes, esta moción para que se sirva dar el trámite respectivo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quisiera consultar si tiene apoyo la moción? Lo tiene, Juan Castañier, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CASTAÑIER MUÑOZ. Señor Presidente, señores representantes: Estamos considerando el informe de la Comisión que hace referencia a la moción presentada por el representante Francisco Asán, el día martes pasado y que usted, señor Presidente, tuvo el acierto de darle un tratamiento especial, tratamiento que se cumple el día de hoy, con el análisis del informe de la Comisión. Quisiera expresar unas breves reflexiones: Esta moción, esta situación, ha tenido una serie de implicaciones en diversos ámbitos, ha tenido implicaciones al interior de algunos de los sectores políticos representados en la Asamblea Nacional Constituyente; ha tenido una respuesta, para nuestro criterio, desproporcionada y sobredimensionada por algunos sectores de los medios de comunicación de la opinión pública y ha tenido también implicaciones generales al interior de la Asamblea, con respuestas, con escenarios, que han ido más allá, para nuestro modo de ver, con el entorno deseable, con el entorno saludable en que debemos desenvolver nuestras

acciones. No voy a hacer, señor Presidente y señores representantes, un juzgamiento de la moción del representante Francisco Asán, no deseo emitir juicios de valor sobre su moción, solamente expresar que tengo la convicción que la concepción que motivó al proponente, tuvo una intención sin segundas lecturas. El hecho es que esta moción ha tenido incidencia sobre el prestigio de la Asamblea Nacional Constituyente, porque nos han hecho aparecer como motivados por el cálculo politiquero y burdo que tanto repugna a la sociedad porque hemos aparecido, o nos han hecho aparecer como que estamos desviándonos de nuestras atribuciones y de nuestro mandato. En suma, porque hemos aparecido o nos han hecho aparecer como reeditando aquellas viejas prácticas, que la gente, que el pueblo no quiso ver más en esta Asamblea. Pero lo más grave del hecho no es el potencial desprestigio de la Asamblea, o el potencial desprestigio de quienes formamos parte de esta Institución, porque al final, constituyendo ésto un hecho negativo no deja de ser circunstancial; lo grave para mi criterio, es que los discursos del veinte de diciembre pasado cuando se inauguró la Asamblea, comiencen a verse cada vez más lejanos, que las intenciones, que las expresiones del veinte de diciembre pasado, comiencen a diluirse en discusiones estériles y que, quienes votaron por nosotros, comiencen a ver frustradas sus aspiraciones. Señor Presidente y señores representantes, es momento que la prudencia, la cordura, el buen sentido, pero sobre todo nuestra responsabilidad frente al país, nos hagan desandar el trecho de estos últimos días. No soy afecto, nunca he sido afecto a imponer ni siquiera a sugerir normas de conducta cuando he trabajado en un cuerpo colegiado y más aún ahora en un cuerpo colegiado como la Asamblea Nacional Constituyente, pero siento la imperiosa necesidad de exhortar a todos los sectores políticos aquí representados, de exhortar a los colegas asambleístas, para que acojamos los criterios vertidos en el informe de la Comisión segunda, para que apoyemos la moción presentada por el representante Angel Polibio Chávez, porque tenemos la convicción que ésta será la forma de iniciar el camino que nos lleve a dar por superada definitivamente este incidente, que nos lleve a reivindicar la imagen de la Asamblea Nacional Constituyente y a cumplir con las expectativas del país. Hoy más que

nunca, señor Presidente y señores representantes, se torna imperativo el retomar el trabajo serio y convertir a la responsabilidad en la característica de nuestra fundamental tarea. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Patricio Córdova tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA. Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve con algunas puntualizaciones que me parecen importantes, porque hemos sido aludidos en una lista de conspiradores para un supuesto golpe de estado en el país; y comenzar diciendo que después de haber lanzado la moción el asambleísta José Asán, expulsado por el abogado Jaime Nebot, del bloque socialcristiano, escuché con mucho detenimiento las inteligentes intervenciones del licenciado Marcelo Dotti y del doctor Jacinto Kon; y ellos dijeron, con absoluta claridad, que eso evidencia el pluralismo que existe en el bloque socialcristiano, y que simplemente es demostrar la libertad de pensamiento que tienen en ese bloque; lamentablemente después de quince minutos a través del celular, se dieron acontecimientos que conoce todo el país y la expulsión inmediata, en quince minutos, reunieron a la Comisión de Disciplina del Partido Social Cristiano y expulsaron a los cuatro asambleístas del bloque socialcristiano; yo no quiero profundizar en eso porque esa situación debe quedar ya en la conciencia de cada una de las personas y de cada uno de los asambleístas y del pueblo en general. El día del cumpleaños de Bolívar Sánchez que fuimos invitados algunos y entiendo que inclusive, según se ha manifestado, habían invitado en términos generales a algunos otros asambleístas, tuve recién la oportunidad de conversar por ejemplo, con José Asán, que nunca lo había hecho antes, con Bolívar Sánchez, con Gladys Ojeda, con el doctor Montalvo que estuvo presente también en esa reunión, el doctor Edgar Montalvo a quien pude conocerle más cercanamente ese día, y lo único que hicimos es, entre departir el ambiente social, conversar esta moción que se planteaba por parte de José Asán, de que se puedan postergar las elecciones. Sin más, señor Presidente, no ha habido en ningún momento golde de estado, peor aún, sugerir que se le entregue a usted la Presidencia de la República, o defenestrar al Presi-

dente actual, Fabián Alarcón, peor aún querer nosotros tomar los asientos de los congresistas, que ni de lejos nos hemos querido parecer, y peor ocupar aquel ambiente de corrupción que ha existido en el país. Esto quiero dejar constancia, señor Presidente y colegas representantes, porque al menos quienes no tenemos cálculos políticos para el noventa y ocho, no representamos movimientos nacionales, exclusivamente representamos a los movimientos de nuestras provincias, no tenemos candidato a la Presidencia de la República, como sí lo pueden tener diversos sectores políticos y que pueden estar cruzándose esas aspiraciones con este presunto golpe de estado. Reiterar nuestra firme convicción que la Asamblea Nacional no puede haberse demorado dos meses en la reforma política, ahora aparecen estos temas que son los que concitan la atención pública y la reforma social y económica definitivamente está estancada. Por lo tanto apoyamos la moción de Angel Polibio Chávez, pidiéndole que se aumente la palabra en la reforma política, que también sería reforma política social y económica, porque creo que estos involucra más ampliamente la situación. Manifestar finalmente, que ojalá esto no se preste también para continuar en el protagonismo innecesario e intrascendente, a los cuales algunos representantes en esta Asamblea, ya prácticamente lo tenemos identificados, porque siempre pretenden pescar a río revuelto de cualquier circunstancia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Patricia Naveda.-----

LA REPRESENTANTE NAVEDA SUAREZ. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, compañeras y compañeros assembleístas: Realmente los últimos acontecimientos solamente nos lleva a una gran reflexión, el hecho de seguir trabajando verdaderamente por los sectores populares. Nosotros, como independientes, nos debemos a esos sectores, donde no manda sino únicamente ese gran deseo de trabajar por los sectores necesitados, aquí hemos visto muy lamentablemente que se ha utilizado a la Asamblea Nacional Constituyente, como una plataforma para hacer protagonismo político. Nosotros en ningún momento hemos estado, maquiavélicamente, haciendo ningún plan para dar ningún golpe de estado, eso que quede bien claro, y sobre todo para los medios

de comunicación, que también tenemos nosotros como minoría el derecho a que nuestros boletines de prensa igualmente se publiquen, si hemos sido aludidos tenemos todo el derecho para que también se publique lo que nosotros, como bloque independiente pensamos. Solamente quiero manifestar que estos acontecimientos deben quedar ya sin más, sino con las propuestas presentadas aquí con la moción que acaba de manifestar el compañero Angel Polibio Chávez, quede eso ya por terminado, porque a nosotros el pueblo no nos mandó para hacer ningún protagonismo político, sino más bien para hacer unas reformas que vayan en su beneficio. Pero antes yo sí quiero felicitar a los compañeros por la gran valentía de haber presentado una moción, que únicamente quiso ayudar a un gran sector de los ecuatorianos, el hecho de disentir no quiere decir golpista, eso sí para el partido Social Cristiano, que todas sus divergencias las debe resolver dentro de su partido, y no utilizar a la Asamblea Nacional Constituyente para hacer ninguna plataforma política y peor de lucha en donde tenga que reivindicarse los errores de ellos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Marco Restrepo, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE RESTREPO GUZMAN. Señores y señoras representantes: Sin duda alguna que la presentación de la moción ha cobrado mayor trascendencia, mayor interés, que las diferentes mociones y las diferentes discusiones sobre diversos tópicos que ha tratado la Asamblea Nacional Constituyente, ello se debe a que estamos dentro de un proceso electoral. Quiero, en primera instancia, defender el derecho que nos asiste a todos los representantes de la Asamblea Nacional, para proponer, para elevar las mociones que, a nuestro juicio, contribuyan a determinar un escenario mejor para el pueblo ecuatoriano. La satanización que se ha hecho de una moción creo que no es lo correcto por cuanto no recoge de un lado, el respeto que tienen cada uno de los representantes para presentar cualquier moción, como no recoge tampoco el respeto que se merece la Asamblea Nacional Constituyente en su discusión interna. La acusación de golpistas, es una acusación para aquellos que quieren romper la norma vigente, que quieren romper el sistema

democrático, cosa que de todas las intervenciones se extrae, ha estado muy lejos de quienes así han procedido. Creemos de que golpe de estado es una figura cuando se va a golpear los cuarteles, cuando se trata de interrumpir el régimen democrático por mecanismos no legítimos, la Asamblea Nacional Constituyente, tiene suficiente poder como para definir la marcha del Ecuador, como para definir la Carta Magna que nos va a regir hacia el futuro. El Partido Socialista Ecuatoriano siempre ha tenido una posición coherente, una posición absolutamente clara, en cuanto a las tesis que ha venido planteando tanto al interior como al exterior de la Asamblea; respecto de la moción habíamos dicho que es necesario que la misma se discuta, que no se satanice nada, sino que en este ámbito se cree el debate como para que se busquen las mejores alternativas y las mejores propuestas. Habíamos dicho desde la campaña electoral, que los diputados no solamente nacionales sino el Congreso Nacional de la República tenía que ser disuelto. No podían existir en el país dos instancias de legislación, no podía existir una instancia como el Congreso que cree que en vez de Presidente, ha elegido un mayordomo o un caporal, que se inmiscuye permanentemente y que amenaza insolentemente a la majestad de la Asamblea Nacional Constituyente. Habíamos dicho que es importante que el problema territorial sea analizado con la suficiente tranquilidad y serenidad así como el fenómeno de El Niño, pero que el debate tiene que hacerlo la Asamblea Nacional, con el más alto espíritu patriótico. Rechazamos por consiguiente el mote de "golpistas", que se ha lanzado desde una tienda política como es el Partido Social Cristiano; creemos que las divergencias propias, de cualquier tienda política, tienen que ser dirimidas y resueltas a su interior y no tratar de encontrar eminencias grises, para tomar decisiones que a todas luces son verticales, que a todas luces son autoritarias, que a todas luces es revivir un stalinismo que creíamos que ya se había superado, esa es la prejuración o prefiguración que se tiene de democracia actualmente dentro de quienes quieren dirigir el país. Señor Presidente, nosotros aprobamos un Código de Ética en donde se plantea que no hay que difamar, en el mismo se plantea que no hay que insultar, en el mismo se plantea que no hay que acusar difamando de "golpistas",

a quienes lo único que tienen es el derecho de representar en la Asamblea Nacional Constituyente al pueblo ecuatoriano, y a plantear las mociones y las propuestas que estos representantes y este pueblo, cree que tiene derecho de ser discutidas en esta mañana y en esta Asamblea. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Marcelino Chumpi,-----

EL REPRESENTANTE CHUMPI MARCELINO. Gracias, señor Presidente. Primeramente quiero empezar agradeciendo a los señores que me han hecho la campaña en este país, de poner mi nombre como "golpista", yo digo: muchísimas gracias. Segundo, el movimiento Pachakutik no ha participado en estos eventos, o con las ideas golpistas, no ha participado y no tiene responsabilidad alguna. Tercero, por buena suerte dentro del Movimiento Pachakutik no tenemos caudillos, caciques, que nos dicten órdenes para comportarnos cada uno de nosotros; cada quien puede comportarse y hacer lo que más crea conveniente, guardando su derecho de individualidad, y eso lo que ha pasado en esta reunión. Cuarto que a mí me sorprende esta situación que ha pasado, como una nube que ha surgido, pienso de que está imbuido por aquellas personas que siempre quieren protagonizar, quieren vivir de la imagen, de la televisión, la radio o la prensa, para figurar. Entonces, creo importante decir que la moción presentada por el compañero Asán no tenía en ningún momento que ser satanizado, o darle la dimensión que se lo ha dado, sencillamente se debió haberlo estudiado y hacer lo que ahora estamos haciendo, simplemente eso. Ahora que otros hayan interpretado que es una cuestión golpista ya es problema de ellos; y, por último, quería decir que nosotros estamos de acuerdo con el informe de la Comisión y apoyamos la moción que ha presentado Angel Polibio Chávez, para que quede archivado y que nadie más siga pensando que existen golpistas y nos den mala imagen a la Asamblea y busquen dar buena imagen al Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orlando Alcívar tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. Señor Presidente, señores

representantes: No iba a intervenir más que para apoyar la moción de Angel Polibio Chávez, porque entiendo que los temas que envuelven hoy día a la Asamblea en el aspecto político están causando, lamentablemente, una especie de deterioro en el prestigio de la misma, yo creo que hasta hace algunas semanas veníamos trabajando con una dedicación completa a los temas que nos trajeron aquí, a este recinto, salpicados, por supuesto, de ingredientes políticos pero no como ha hecho presa a la Asamblea en las últimas semanas el tema político, y mi preocupación es que en la medida en que se acerque más el proceso electoral y el día de las elecciones, más van a influir los temas políticos en los debates de fondo que debe tener la Asamblea respecto de la estructuración que reclama el país. De tal manera que por rescate, por la necesidad de rescatar esta especie de pendiente en que está cayendo la Asamblea, me sumo, apoyo la moción de Angel Polibio Chávez para terminar con este incidente que ha causado las molestias que expreso. Pero, al mismo tiempo, señor Presidente, señores representantes, no puedo dejar de expresar mi protesta, por la forma, lo he dicho muchas veces, yo no soy afiliado al Partido Social Cristiano, pero estoy en este sitio, auspiciado por él mismo, y no puedo permitir que en esta Asamblea los pájaros estén disparando a las escopetas. Se quiere atribuir al Partido Social Cristiano una culpa que no la tiene en un problema que no lo originó. Cuando era estudiante universitario, por la década de los años sesenta, en que se vivía en el país un izquierdismo ultrista, época en que la Revolución cubana exportó sus ideas por toda América Latina y una serie de personajes míticos tuvieron especial relevancia, había un cuento, que circulaba en las aulas universitarias, en que todo se atribuía como culpa al Consulado Americano y se decía en este cuento que si la señora, si la esposa le era infiel a su marido, el marido ofendido iba a lanzar piedras al Consulado Americano. Está ocurriendo aquí una cosa igual, de todos los insucesos de los cuales no han sido protagonistas los miembros del Partido Social Cristiano, se quiere endigar la culpa al Partido Social Cristiano. Al Partido Social Cristiano, como tal, me refiero, porque puede haber habido y de hecho ha habido personas relacionadas con él mismo, pueden haber actuado de manera x, y o z, que no quiero calificar.

De tal manera señor Presidente, que al adherirme a la moción, quiero dejar expresa constancia de la no participación del Partido Social Cristiano en estos hechos que ahora comentamos y que han causado tanto problema al interior de la Asamblea, y que le está causando también deslucimientos de fondo que debemos tratar todos de evitar. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Marcelo Dotti, ausente. Juan Cárdenas.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente, de principio para apoyar la moción del Representante doctor Chávez, y también expresar alguna reflexión acerca de algo que también es un condimento adicional en este tema tan delicado. Hemos de reconocer que todos los representantes tenemos el pleno derecho de presentar mociones, que al hacerlo no estamos cometiendo ningún delito y, claro, al apoyar ese tipo de mociones tampoco se comete ningún delito. Por manera que, reivindicamos el hecho que aquí hayan existido cuatro representantes, que con todo el derecho de presentar y apoyar una moción, han actuado, inclusive, apegados al Reglamento. Esto no puede constituirse, señor Presidente, en un motivo para que un personaje que se cree dueño de este país, le venga a dar normas de conducta a la Asamblea Nacional Constituyente: si no descalificamos a esos cuatro representantes, el juicio final en contra de esta Asamblea, que va a retirar a los asambleístas de cierto partido. Todavía vivimos esa época atómica que no podemos consentir, porque aquí existen setenta hombres y mujeres fruto de la elección popular. Que guardemos el sentido de las proporciones, y creo que una descalificación como solicita el dueño del país, sería un acto de injusticia, un acto incompleto, porque detrás de esto se cree que hay otro tipo de conjura. Por eso presentamos nuestra moción pidiendo la integración de una comisión que lo investigue, porque nuestra posición es frontal, nosotros tenemos ideas y acciones claras, frontales, no en la trastada, no en la oscuridad, y aquí reivindicamos nuestro accionar político, y también nuestra adhesión a la tramitación, en la Comisión Segunda, de ese informe que recomienda declarar improcedente la moción que estamos comentando. Que ésto quede bien claro para aquellos sectores que alguna

vez se aventuraron a acusarnos de otro tipo de conductas, la nuestra es frontal, cuando alguien habla con nosotros sabe que lo que hace con gente seria, con políticos que sabemos jugarnos el pellejo por nuestra palabra, por nuestras ideas, por nuestros principios. Señor Presidente, para apoyar la moción del doctor Angel Polibio Chávez y declarar improcedente aquella tristemente célebre moción. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a cerrar el debate con las intervenciones de Gustavo Vega, Marcelo Santos, Fernando Guerrero, Juan Francisco Sevilla, Víctor Lobato, había omitido de la lista.-----

EL REPRESENTANTE VEGA DELGADO. Señor Presidente, distinguidos asambleístas: Creo que es importante concretarse a la tarea de fondo de la Asamblea, dejar de lado situaciones que han sido visiblemente puestas en el tapete de la ciudadanía, que ciertamente no es el objetivo principal por el cual resolvimos estar convocados en la misma. Me llama la atención, por ejemplo, que el mismo día del impase, cuando en la tarde hubo una muy productiva contribución de toda la Asamblea, para inaugurar por primera vez en la historia, artículos que tiene que ver con la salud, que nunca en las Constituciones previas, en forma específica se lo ha hecho, se ha omitido por completo, en la difusión respectiva, importantísimas reformas en lo que tiene que ver con la cultura y la educación y los debates que avanzan, ventajosamente, con vientos de consenso sobre la plurinacionalidad, se ha tangencializado en forma visible en la expresión pública de estas connotadas aportaciones. Sin embargo, el impase se lo ha magnificado de tal naturaleza, que ciertamente se ha convertido en un verdadero escándalo. Creo que es importante que la comunicación y la difusión de la Asamblea, sea ciertamente más equitativa, más justa y que se denote todo el panorama que se está haciendo en la Asamblea, tengo la percepción que solamente se asiste a percibir todo lo que significa el sensacionalismo y lo que pueda ser parte del marketing, de lo que hace la publicidad negativa y malgastada de la sociedad, con respecto de las aportaciones de la Asamblea. Tampoco yo, como ha dicho el distinguido colega doctor Juan Castañier, quisiera hacer juicio de valor sobre el fuero de cada persona,

cada una tiene que responder para su conciencia y su ciudadanía. Creo que hay varios equívocos en el impase del cual estamos hablando, por ejemplo, la confrontación sierra-costa, que lamentablemente se ha dado y es ocioso hacerlo, porque varias de las provincias de la sierra tienen, evidentemente también zonas territoriales en la costa, y que han sufrido el embate del Fenómeno de El Niño; sin duda que el epicentro, el fenómeno central de las inclemencias de la naturaleza están en la Costa y la solidaridad de los serranos, de los amazónicos, de las islas, tienen que ser como un solo país; sin embargo, no puede haber esta fractura, esta división del país, en base de una manipulación de la información. Quisiera también, mencionar que como ciudadanos de Nuevo País, hemos estado absolutamente solidarios con el Fenómeno de El Niño, tanto es así que en forma nada farisea, de acuerdo a la conciencia de cada uno, de quienes representamos esta tienda cívica y política, hemos estado haciendo contribuciones en personas y en bienes para que en algo se sume al devastador impacto del Fenómeno de El Niño, no necesitamos hacer sensacionalismo, hacer todo un proceso de difusión que tenga intereses políticos para el efecto. Quisiera asimismo decirles, que como ciudadanos de Nuevo País, hemos estado absolutamente en contra que la moción de la solidaridad con la Costa tenga que ser acompañada con la postergación de las elecciones. Lo hemos hecho públicamente expreso, no hemos sido tampoco invitados para discutir temas relativos a este tema, ni en instancias públicas, ni en instancias privadas, creemos que es bueno para el país que continúe el proceso de transformación también electoral, que le hace falta al país para salir del caos en el que vivimos. Quiero exhortar, señor Presidente, para que depongamos las actitudes que han dado el impase, señalar que todos los assembleístas tienen el derecho de hacer sus mociones, que estamos absolutamente de acuerdo en que se haya tramitado por las vías legales, a través de la Comisión respectiva, estoy de acuerdo que se haya clasificado como improcedente la moción del Assembleísta Asán. Nuestra reiterativa voluntad en diferentes foros, para contribuir para que el Fenómeno de El Niño y la debacle que vive el país sea atendido, pensamos que más allá de ello, tenemos que entrar en una línea productiva de trabajo. Quisieramos exhortar a

cada una de las tiendas políticas a que este impase que ha sido lamentablemente magnificado, quede atrás, y que empecemos a trabajar con decoro, con dignidad, en las cosas que exige la ciudadanía. La moción del distinguido colega doctor Angel Polibio Chávez es correcta, la respaldamos, coincido con la apreciación de Patricio Córdova, quien sugería que se incorpore el término "social y económico" para que no haya el sesgo en considerar que la reforma política, solamente tenga una connotación electoral, la visión social y económica daría la connotación de la voluntad totalizante que debemos tener en la Asamblea. Podría haber el equívoco, o quien quiera leer entre líneas también, en la última frase que propone el distinguido colega doctor Chávez, que se omitiría la Vicepresidencia de esa línea de exhortación, habría que incluirlo "Presidente, Vicepresidente" y el resto de la lista de las dignidades a ser elegidas. Con la propuesta muy comedida, para que él se sirviera considerar incorporar esas reformas, apoyaríamos y realmente virar la página y trabajar en lo que hemos sido, realmente sujetos y objetos de la convocatoria popular, a través de lo que nos importa y compete la reforma constitucional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Marcelo Santos, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE SANTOS VERA. Señor Presidente, señores representantes: Alejado con pesar de una larga militancia en el Partido Social Cristiano, por razones de tipo político que son conocidas de todos, fui dirigente y parte de la campaña y del Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, como independiente fui invitado por el Partido Social Cristiano, para integrar la lista de candidatos assembleístas por la provincia del Guayas. Luego de las elecciones, los integrantes del Bloque Social Cristiano, tuvieron la generosidad de designarme su Jefe de Bloque. Como Jefe de Bloque del Partido Social Cristiano, he solicitado la palabra; para manifestar mi acuerdo con la moción, para manifestar públicamente mi coincidencia con las expresiones, que me parece son generales de los integrantes de esta Asamblea, tendientes a buscar un camino que nos permita cumplir a cabalidad la tarea que el pueblo nos encomendó y

que representa nuestro gran compromiso con el país: Hacer que esta Asamblea Nacional Constituyente no solamente elabore la nueva Constitución que el pueblo espera, sino que marque un cambio en el estilo político que el pueblo ecuatoriano anhela desesperadamente. Se dieron hechos, se dieron circunstancias, se dieron acciones, que luego se produjeron en una moción que lamentablemente torcieron ese espíritu y que, lamentablemente equivocaron, espero yo que temporalmente, el camino que estábamos siguiendo. El Partido Social Cristiano frente a ello, en legítimo uso de sus atribuciones estatutarias y de la democracia, tan mentada esta mañana, dispuso medidas disciplinarias que inclusive, nosotros los integrantes del Bloque lamentamos y sentimos; pero que aceptamos porque reflejan el modo de actuar, porque reflejan el cumplimiento de normas estatutarias y de principios internos del Partido, que pueden ser juzgados por nosotros, pero que no admitimos que sean juzgados peyorativamente por ningún sector político, y ésta no es una actitud prepotente ni antidemocrática; los socialcristianos actúan en su línea partidista de acuerdo con las normas estatutarias, con las normas establecidas en uno de los más antiguos, prestigiosos y tradicionales partidos del Ecuador. Una malhadada moción que para nosotros representaba un inicio de una acción que no podíamos aceptar, que no compartíamos, que la conocimos formalmente la semana anterior, cuando personalmente pude detener la acción, porque me enteré con la debida oportunidad; si la acción continuó, si la moción se dio, si la moción era parte de lo que se estaba pensando hacer, es cuestión que la esclarecerán los días, y que creo no merece que se la ponga en la balanza frente al prestididio y frente a la acción que el pueblo espera de la Asamblea Nacional. Lo que el Partido Social Cristiano ha hecho, es rechazar una actitud de sus militantes que ya había sido expresamente criticada y desautorizada por los órganos directivos del Partido, de eso doy fe. De mis palabras y de mis hechos no tengo porqué avergonzarme; de mis palabras y de mis hechos respondo ante cualquier foro y ante cualquier juez, pero me siento obligado a dejar señalado, a dejar debidamente sentado, como Jefe del Bloque Social Cristiano, la pulcritud, la claridad y el legítimo derecho de las directivas socialcristianas de haber tomado las medidas que

tomaron. Que los actos internos de nuestro Partido no sean tomados como pretexto para traer al seno de esta Asamblea, que necesita un ambiente de diálogo y de concentración, parte o el inicio de una lucha partidaria y electoral que es legítima en el momento, pero que no debe tener como centro de acción esta Asamblea Nacional Constituyente, que tiene por mandato del pueblo, y estoy seguro, por convicción de todos nosotros, una misión mucho más noble y que nos compromete mucho más que cualquier otra acción política.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Fernando Guerrero, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE GUERRERO GUERRERO. Señor Presidente, compañeros y amigos representantes: Estuve pensando no intervenir en este debate que felizmente, tiene una altura que no la esperábamos muchos de nosotros ni usted mismo. Pero como se ha iniciado una cacería de brujas respecto a una moción del señor Asán y en la prensa de hoy aparezco como el "chivo expiatorio", posiblemente alguien dice por aquí el "nuevo", tengo que decir algunas cosas: primero, que no me molesta el título que trae este periódico, no me molesta, porque lo que interesa es el contexto de la noticia, no el titular. Mejor habría sido que a mí me califiquen de "soplón", pero no de "golpista", pero cuando a mí me inviten a ser golpista por defender la dignidad del país, los intereses del país, me van a tener en la primera línea. Los desatinos del Congreso, la poca capacidad de mando del Presidente de la República, y el panorama confuso que vive la nación, ha hecho que se empiece hablando aquí, y allá, y más allá, de que algo tiene que hacerse para enderezarle a este país, le han dado motivos a la Asamblea para que se lancen mociones como la del señor Asán, o como la de cualquier otro, eso es todo lo que estaba pasando. Yo dije algún día en esta Sala: nos falta ser auténticos, nos falta ser sinceros, me acuerdo clarísimo, nos falta ser honestos en el discurso, nos falta hablar la verdad pura, no podemos hacer dos discursos, eso es lo que nos falta; y, cuando concurrí a su despacho, que aquí lo reconozco totalmente, le dije: hay malestar en la Asamblea, señor Presidente, hay comentarios, se especula de todo, desde la derecha hacia la izquierda, hacia el centro

y hasta otro lugar, se especulaba, se hablaba, por qué no reconocer que había malestar, señor Presidente? Y eso es lo que no se dijo a tiempo para evitar lo que hoy hemos vivido y se ha llegado, finalmente, a este momento grato, señor Presidente, donde todos parece que estamos en reflexión, actuamos mal posiblemente, todos, por acción o por omisión actuamos mal; unos hablaban, otros callaban, algunos respondían, el otro le pasaba el chisme, en eso nos pasamos de gana ocho días, convirtiendo a la Asamblea en una Comisaría. Felizmente no ha habido hoy discurso que omita hablar en estos términos, primero está la dignidad del país, está la dignidad de la Asamblea, está nuestra dignidad, primero está eso, a cualquier cálculo mal hecho, mal elaborado, mal dirigido. No seamos hipócritas, reconozcamos nuestras culpas, este es un mensaje que se predica en la Iglesia cuando uno va a la misa, reconozcamos nuestras culpas y no las repitamos, porque hay pecadores que se arrepienten un minuto y vuelven a pecar al minuto siguiente, no volvamos sobre esto, señor Presidente. Sólo quiero contribuir a la armonía, al buen desempeño de la Asamblea, queremos trabajar, cuidado no nos alcance el tiempo, la gente nos está reclamando, dicen que no vamos a alcanzar, yo lo dije eso también hace unos pocos días. Señor Presidente, la Izquierda Democrática para finalizar, no ha estado en ningún conciliábulo, no ha estado subvertiendo el orden, no ha estado creando ambientes de disolución, las especulaciones que se han hecho han venido a darse por las provocaciones de afuera, y eso sí no vamos a permitir, ni usted ni ninguno de los asambleístas. Si el Congreso Nacional continúa amenazando a la Asamblea, yo pondré prórroga de la Asamblea y destitución de los señores diputados, como desde luego propone mi Partido en el proyecto de reformas, y eso no será ningún golpe, no se dará golpe, será por la salud del país. Mi apoyo a la moción de Angel Polibio Chávez. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Juan Francisco Sevilla.-----

EL REPRESENTANTE SEVILLA MONTALVO. Gracias, señor Presidente. Realmente que satisface profundamente en el espíritu de quienes hemos venido con la idea de trabajar por el país, estas intervenciones que me han precedido son muy saludables para el pre-

sentese y para el futuro del país y prácticamente de la Asamblea Nacional. Yo entiendo, señor Presidente, que los setenta asambleístas que fuimos escogidos por el pueblo ecuatoriano para reformar la Constitución, veníamos imbuidos del mejor de los espíritus para cumplir con aquel mandato, con elevación, con patriotismo, con independencia total de las aspiraciones personales o políticas; esta actuación venía dando una imagen muy atractiva ante toda la opinión pública nacional e internacional respecto del funcionamiento de la Asamblea. Entiendo, señor Presidente, que el hecho que una persona haya tenido fundamentos propios, personales y no de consigna alguna, para presentar una moción, lo haya hecho dentro de los cánones establecidos para el funcionamiento de la Asamblea. Ese derecho no podía ser conculcado por nadie y ante los acontecimientos que estaba viviendo la patria y que sigue viviéndola, esa tragedia con la que la naturaleza ha azotado a un sector valiosísimo de la patria, creo que sinceramente dio margen para que un asambleísta planté, según mi criterio, sin ninguna intención segunda, una moción para que la Asamblea suspenda y proponga el proceso electoral. Pero desgraciadamente parece que las influencias externas, las conveniencias de grupo tergiversaron de inmediato ese derecho de presentar una moción como la que presentó el compañero Asán. Usted, señor Presidente, con muy buen criterio, como ya lo he manifestado personalmente, dio a esa moción el trámite correspondiente, ante la gravedad que implicaba su pronunciamiento, mandar para que una comisión emita el informe pertinente para que a través de ese informe tengamos la oportunidad de pronunciarnos todos y cada uno de nosotros, lo han hecho muchos de los asambleístas con elevación, con tranquilidad, con realidad, sometiéndose a la realidad del país, pero desgraciadamente hemos escuchado como el grupo político, no digamos del partido político, el grupo político al que se pertenece el proponente no creyó de su conveniencia, no creyó de su agrado, no creyó que era una resolución de aquel grupo, porque tenemos que reconocer que reiterativamente se viene diciendo que en el bloque del Partido Social Cristiano, hay mucha gente independiente como acaba de ratificarlo el doctor Alcívar, el doctor Santos. Pero qué es lo que sucede, se viene hablando por más que se diga independiente, se viene

hablando a nombre del partido, el partido sabrá por qué lo hace, el problema fue del partido internamente, entre ellos, no ha habido problema de la Asamblea Nacional en este problema que se ha presentado, pero desgraciadamente qué es lo que sucede y esto tenemos que tener muy presente y tomar las medidas del caso, un asunto que para mi criterio, sinceramente tenía como fundamento el solucionar una cosa que atañía a toda la vida de la República, la dificultad de realizar las elecciones por motivos de carácter no político sino de motivos de una tragedia natural que estaba viviendo el país, ésto se le ha dado después implicaciones de carácter político; seguramente quienes criticaron la moción desde el primer momento, creyeron que no estaba dentro de sus cálculos las consecuencias que podía acarrear aquella moción. Y me he preguntado, señor Presidente, qué hubiese sucedido si la Asamblea hubiera resuelto esa suspensión, cuáles hubiesen sido las consecuencias que tenía que vivir el país, qué desorganización política se hubiera presentado, quién hubiera asumido el mando de la República a partir del diez de agosto próximo, a quién se le hubiera ocurrido aceptar una responsabilidad tan tremenda como hubiese sido la de gobernar el país por unos pocos meses, con problemas de toda índole por delante. Yo hubiera considerado que la persona que se arriesgaba a tal situación, era un verdadero masoquista que quería sufrir todas las consecuencias del ataque, no solamente de la ciudadanía, sino hasta las consecuencias de carácter externo que podían emanar de ello. Qué hubiera sido de la patria ecuatoriana si hubiera sucedido una cosa de éstas?, ¿qué reflexiones hubiera tenido en el campo internacional? Tenemos de por medio la posibilidad del arreglo limítrofe con el Perú, con qué seriedad el pueblo ecuatoriano hubiese podido seguir afrontando este problema de producirse este cisma? Pero en el fondo, qué hubo señor Presidente?, me reitero, me ratifico en mi criterio que tengo, que desgraciadamente los medios de comunicación colectiva, aprovechan cualquier oportunidad para escandalizar en el país y escandalizan, señor, porque de eso están viviendo, porque las cosas buenas no las exaltan, pero cualquier error que hay, eso sí lo comentan, lo difunden, lo agrandan. Al respecto debemos tomar las medidas para corregirlas, señor Presidente. Creo que el asunto va por allí y nació la complicación,

y también debemos cuidarnos mucho los asambleístas, de dar opiniones y criterios que pueden ser tergiversados en cualquier momento en perjuicio de la seriedad de la Asamblea. Su procedimiento, señor Presidente, estuvo ajustado a las normas, tenemos un informe en el cual la comisión determina que es improcedente la moción presentada por el señor asambleísta Asán, con este informe la Asamblea tiene que pronunciarse, entiendo yo y ese es mi criterio, porque aceptándose el informe, se dé por concluido el problema que ha causado este escozor en el país y ha venido un poco en desmedro del prestigio de la Asamblea Constitucional. Creo, señor Presidente, que el señor diputado Chávez, mi paisano, representante de la provincia de Tungurahua, con mucha serenidad, con mucha justeza ha presentado una moción que es digna de encomio y que soluciona definitivamente, y da por terminado este impase que ha venido sufriendo la Asamblea. Después de haber manifestado mi criterio y mi opinión al respecto del problema, apoyo la moción del señor doctor Chávez, y creo que con esto se debe dar por terminado el problema, una vez que habiéndose declarado improcedente la moción, se da por terminado en el asunto interno. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Víctor Lobato y Marcelo Dotti, a quien di la palabra y estaba ausente y se ha reintegrado a la sala, hablará luego. Representante Víctor Lobato.-----

EL REPRESENTANTE LOBATO VINUEZA. Señor Presidente, distinguidos colegas representantes: Es satisfactorio intervenir entre los últimos en este importante debate. Primeramente, para respaldar en su totalidad a la inteligente moción presentada por el colega representante doctor Angel Polibio Chávez. En segundo lugar, para expresar mi solidaridad frente a acusaciones infundadas, a mi paisano distinguido representante doctor Fernando Guerrero. Ciertamente que la Asamblea nació con una gran esperanza del pueblo, y espero que el pueblo haya tenido razón y siga teniendo razón; no podemos vivir de escándalo en escándalo, no podemos vivir de noticia en noticia, pero con sentido negativo; unas veces se habla de la gran corrupción, otras veces se habla de golpe de Estado, pero no nos preocupamos mayormente de situa-

ciones álgidas que vive el país como el fenómeno de El Niño, como la situación limítrofe, es decir que estos aspectos tiene que llamar la atención de quienes nos consideramos asambleístas. Pero hay algo más, señor Presidente, el país este momento atraviesa un momento difícil, en el campo económico, en el campo político, difícil y difícilísimo en el campo social, nosotros, como mandatarios del pueblo, tenemos la estricta obligación de dedicar todo nuestro tiempo, toda nuestra preocupación, todas nuestras buenas intenciones hacia la consecución de lo que el pueblo aspira, es decir, hacer uso de las grandes transformaciones que a manera de reformas de la Constitución, entren en vigencia; entonces, aprovecho la oportunidad para exhortar en la forma más comedida, en la forma más respetuosa, para que procedamos de esta manera, es decir, dedicarnos a trabajar, es decir no dilapidar el tiempo y siempre tener presente que el treinta de abril está muy cerca, muy cerca porque el treinta de abril tendrá que entrar en vigencia todas las reformas que aquí se den, porque de no ser así estaremos, a lo mejor, engañando al pueblo y defraudando sus intereses. De manera que, en este sentido esta reflexión a los colegas asambleístas con el mayor respeto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Marcelo Dotti.-----

EL REPRESENTANTE DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. En primerísimo lugar, señor Prseidente, quiero presentar mi solidaridad al ciento cincuenta por ciento a la prensa nacional, ausente y presente, que acaba de ser objeto de un atropello incalificable. La prensa ecuatoriana no es prensa que viva del escándalo, ahí hay una garrafal equivocación que rechazo; mi solidaridad con la prensa nacional, gracias a ella, gracias a su sensibilidad y no al escándalo, señor Presidente, fue defenestrado por el pueblo ecuatoriano, la opinión pública se despertó por la sensbilidad de la prensa nacional, de los periódicos, de las estaciones televisoras, se despertó del sopor, del marasmo rutinario que aguantaba y toleraba sin protesta, el atropello del régimen de Abdalá Bucaram, se lo debemos a la prensa, señor Presidente, se lo debemos a la prensa, la prensa no escandaliza, y fue la prensa en este incidente

que hoy nos ocupa, la que tomó a su cargo la conciencia de que en ello había envuelto y disfrazado un golpe de Estado. Quiero recordar a los assembleístas que tachan al bloque Social Cristiano, como el autor del calificativo de "golpe y golpista", que fue la prensa nacional, fue diario "El Comercio" y diario "Hoy", quienes, en grandes titulares y en primera plana, calificaron esta acción que hoy nosotros los socialcristianos queremos condenar y no es posible la condena, la calificaron de golpista. Fue la prensa, la respetable prensa nacional, ah, si no fuera por ella, y si no fuera por su sensibilidad y su toma de conciencia, y su inducción, y su persuasión a la conciencia del pueblo ecuatoriano, con Abdalá Bucaram, gran parte, una gran mayoría de la clase política estaba adormecida, amortiguada, intimidada, acobardada, fue la prensa la que la sacudió, señor Presidente. No admito el insulto y el atropello que acaba de perpetrarse contra ella. Señor Presidente, para retomar el tono de altura, el tono sosegado y sereno que más o menos todos han utilizado, precediéndome en el uso de la palabra, quiero decir lo siguiente: Cuando Franciso Asán presentó su moción, yo dije que nos serenemos, porque su moción era muy simple, el fenómeno de El Niño, según él, demandaba un diferimiento a las elecciones, por eso mi intervención, yo no sabía, señor Presidente, hasta cuándo intervine en este sentido, que había habido un cumpleaños, una fiesta para celebrar un cumpleaños multipartidista y con ollas encantadas, señor Presidente, y lo que pasa es que las ollas les cayeron en la cabeza o los regalos les cayeron en la cabeza, después de romper las piñatas, yo no sabía que había habido este cumpleaños multipartidista donde se conspiró, donde se habló de disolver al Congreso, de defenestrar al régimen que hoy negocia con el adversario peruano, una tesis fundamental y trascendental para el interés del país, yo no sabía que en ese cumpleaños señor Presidente, se había cuajado algo que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor le ruego, yo le concedí la palabra por unos segundos, porque usted estuvo ausente cuando le otorgué.-----

EL REPRESENTANTE DOTTI ALMEIDA. Voy a terminar, señor Presiden-

te. Voy a terminar diciendo lo siguiente: Nosotros nos adherimos a la moción del asambleísta Angel Polibio Chávez, nos adherimos a ella, pero lamentamos profundamente que esta moción no tenga una cláusula de sanción punitiva a quienes atentaron contra la democracia, señor Presidente, que eso, el día de la moción de Asán no sabíamos. Y por último, señor Presidente, que no nos vengan a pedir a nosotros un discurso uniforme y no nos vengan a recomendar que no seamos hipócritas, no seamos gazmoños, no seamos mojigatos, aquellos que fueron a ofrecer a usted, señor Presidente, la mañana del lunes, el Gobierno por tres años más, disolver el Congreso, señor Presidente; ellos no tienen derecho, ni autoridad moral, de pedir un no a la hipocresía y a la gazmonería, eso se llama doble discurso, gracias. Lamentamos que aquí la moción no contenga una justa sanción por una lesión enorme, un delito de lesa democracia, por haber querido conspirar contra el orden institucional y contra el derecho. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, pregunto al Representante Angel Polibio Chávez, si acepta las modificatorias propuestas por dos o tres representantes.-----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ. Señor Presidente, en cuanto tiene que ver con que la reforma es de carácter social, económico y político por cierto y también la petición del señor representante Gustavo Vega, en el sentido que se incluya la Vicepresidencia, en esos términos lo acepto con el mayor gusto, y también de que la improcedencia se califique como de carácter legal, para precautelar el derecho que tienen todos los representantes de presentar mociones. Esas mociones, obviamente, unas son procedentes, otras son improcedentes, en este caso la Comisión ha calificado como legalmente improcedente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, tome votación y luego de la votación concederé la palabra por un minuto, a la Representante Gladys Ojeda. Luego de la votación le voy a conceder la palabra. Tome votación, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Se da lectura a la moción propuesta por el representante Angel Polibio Chávez, con los añadidos propuestos por los representantes: Patricio Córdova, Gustavo Vega y Marco Restrepo. La moción dice: "La Asamblea Nacional Constituyente acoge el informe de la Comisión especializada segunda, acerca de la moción presentada por el representante Francisco Asán, proponiendo postergar las elecciones convocadas por el Tribunal Supremo Electoral, y en consecuencia resuelve archivarla por legalmente improcedente. Reitera su firme voluntad de cumplir con su responsabilidad de realizar una reforma política, social y económica que permita resolver los problemas que obstaculizan el buen funcionamiento del sistema democrático. Demanda una vez más a los poderes públicos ejecutar acciones para superar la catástrofe que sufre la Costa ecuatoriana; y, finalmente exhortar a los ecuatorianos para que, a pesar de las dificultades, concurren a las urnas a elegir al nuevo Presidente y Vicepresidente de la República, diputados, concejales y consejeros, y participen activamente en el proceso electoral". Hasta ahí la moción. Los señores representantes que estén a favor de ella, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y nueve representantes a favor, de sesenta y uno presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Ojeda por favor, si es lo más breve posible, que quisiéramos entrar al trabajo de la Asamblea Constituyente.-----

LA REPRESENTANTE OJEDA DE VACA. Voy a ser muy breve, señor Presidente. Solamente quiero que quede bien claro mi posición el día que apoyé la moción, que no soy una mujer golpista, lo hice por humanidad, por patriotismo, por amor a mi provincia y a la Costa ecuatoriana. Que quede bien claro eso de la palabra "golpista", de repente sí doy golpes, señor Presidente, pero en beneficio de mi pueblo, de la gente desposeída, al conseguir prótesis, al poner mi cara en vergüenza al pedir a compañeros que me ayuden económicamente para ayudar a mi gente humilde. Esos son los golpes que da la señora de Vaca, no golpes para desestabilizar el Gobierno, señor Presidente. Eso nomás quería que quede bien claro, y muchas gracias por

haberme concedido la palabra, para que mi nombre no quede como una golpista cualquiera, sino una mujer muy humanitaria y que ama a su pueblo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor lea el segundo punto del Orden del Día.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El segundo punto del Orden del Día dice: "Primer debate de la segunda parte del informe de la Comisión Especializada Octava de 2 de marzo de 1998, sobre sectores de la economía".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea el artículo correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Informo a la sala que la Comisión ha presentado el informe en una nueva presentación, y es aquel que se va a leer. El informe tiene número 029 CEO 98 y tiene fecha 10 de marzo. "Título Tercero. De la economía". Propuesta de la Comisión Octava. Consenso; seis miembros de siete". Sección Segunda. De los sectores de la economía. Artículo 61. La economía ecuatoriana opera y se desenvuelve con la concurrencia y la coexistencia de los sectores público, privado, mixto y social comunitario. Todas estas formas de organización económica pueden complementarse e integrarse con criterios de eficiencia, competitividad, transparencia, agilidad, coparticipación en la gestión pública y solidaridad social de conformidad con la ley". Artículo innumerado siguiente sobre el mismo tema. "Pertenece al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado, los yacimientos de hidrocarburos y sustancias que los acompañen en cualquier estado físico en que se encuentren, así como todas las sustancias minerales existentes en el territorio nacional, incluyendo las zonas cubiertas por las aguas del mar territorial y las sustancias minerales en suspensión en dicho mar. Los recursos naturales no renovables, cualquiera sea su origen, forma, o estado físico y el espectro electromagnético. Los bienes descritos deben ser explotados en función de los intereses nacionales y de

acuerdo con la ley. Su explotación y explotación pueden ser llevadas a cabo por empresas privadas, solas o en asociación con el Estado. La provisión de servicios públicos tales como energía eléctrica, telecomunicaciones, agua potable y de riego, alcantarillado, facilidades portuarias y aeroportuarias, carreteras y otros, es responsabilidad del Estado, el cual puede cumplirla directamente o por delegación a empresas privadas o mixtas de acuerdo con la ley, mediante el traspaso de la propiedad accionaria, concesión, asociación, administración o cualquier otra modalidad contractual". Alternativas presentadas por el representante Trujillo. "Artículo... Las formas de organización económica. La economía ecuatoriana se organiza y funciona a través de los sectores privado, público, mixto, comunitario y de autogestión y social no estatal. Todas estas zonas de organización económica podrán complementarse o integrarse conforme a la ley". "Artículo... Los sectores de la economía. Pertenecen al sector privado las empresas con fines de lucro, constituidas por una o varias personas naturales, que se dedican libremente dentro de la ley a cualquier actividad excepto a las reservadas a los otros sectores de la economía previstos en esta Constitución o la ley". Dos. Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. El sector público estará constituido por las entidades y empresas que prestan servicios esenciales y de interés nacional, provincial o local y por las empresas de propiedad exclusiva del Estado en las áreas y actividades reservadas a éste por la Constitución y por la ley". Dos punto uno. "Los recursos naturales, biodiversidad, agua, reservas naturales, parques nacionales y el espectro electromagnético, son de propiedad del Estado. La biodiversidad, reservas naturales y parques nacionales serán manejadas por el Estado, y en su caso, por las nacionalidades indígenas de acuerdo con los planes que contemplarán su protección, conservación y explotación con o sin la participación de la iniciativa privada. El agua será usada y explotada por concesión del derecho de aprovechamiento a quien la necesite. El Estado, de acuerdo con la ley, podrá explotar directamente u otorgar concesiones a la iniciativa privada para la explotación del espectro electromagnético, garantizando el pluralismo informativo y el derecho en igualdad de oportunidades, o fundar medios

de comunicación y acceder a frecuencias de radio y televisión".

Dos punto dos. "Los recursos naturales no renovables, yacimientos de hidrocarburos y demás sustancias que los acompañen en cualquier estado físico en que se encuentren así como todas las sustancias minerales existentes en el territorio ecuatoriano, incluso las zonas cubiertas por las aguas de mar territorial y las sustancias minerales en suspensión en dicho mar y demás recursos del subsuelo, son patrimonio inalienable e imprescindible del Estado ecuatoriano. Su explotación se reserva al Estado que la hará en función del interés nacional".

Dos punto tres: "La ley reservará para el Estado las áreas económicas especialmente sensibles y claves para el desarrollo nacional, como son energía, telecomunicaciones y las otras que defina la ley. El Estado podrá explotar, expropiar, previa justa valoración, pago e indemnización, los bienes o empresas que pertenezcan a los otros sectores de la economía hasta la fecha que la ley defina que se trata de áreas económicas que se reserva para el sector público".

Dos punto cuatro: "El Estado manejará las áreas que a él se las reserve mediante empresas públicas regidas por la ley, bajo los principios de eficiencia y autonomía administrativa, financiera y contractual".

Tres: "El sector autogestionado o comunitario estará integrado por empresas cooperativas comunales, juntas de agua potable y similares, cuya propiedad y gestión pertenezcan a la comunidad de personas que trabajan permanentemente en ellas, o usan sus servicios. El Estado prestará especial asistencia al desarrollo de este sector de la economía".

Cuatro: "En el sector social, no estatal, será constituido por empresas de los usuarios, consumidores, o beneficiarios de los bienes o servicios que produzcan tales empresas. Los usuarios, consumidores, o beneficiarios podrán asumir la administración de estas empresas, directamente o por medio de operadores especializados en administración".

Cinco: "El sector mixto estará constituido con la participación del sector público y de los otros sectores de la economía. La participación del sector público se justificará por exigencias del interés general, necesidad de generar empleo, proteger el medio ambiente o romper el monopolio".

"Artículo... Participación del sector privado en las áreas reservadas al sector público...-----"

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se refiere a otro artículo, verdad? Es al mismo? Estamos examinando exclusivamente el Artículo sesenta y uno propuesto, que consta en el texto original, la reforma que contiene varios artículos, ésto es "hasta contractual", la de consenso, y las partes correspondientes de la propuesta del representante Julio César Trujillo. Ofrezco la palabra para observaciones, y por favor, les pido a los señores representantes, que hagan exclusivamente observaciones. Es muy desagradable para la Presidencia, interrumpir a los representantes, y a veces causar su molestia, no he obligado a quienes se encargan del audio que elimine el sonido de los micrófonos, y no quisiera llegar, por favor, a ese punto. Franco Romero, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE ROMERO LOAYZA. Señor Presidente: Una observación muy puntual. En el primer inciso del Artículo sesenta y uno, nosotros proponemos que quede simplemente: "La economía ecuatoriana opera y se desenvuelve con la coexistencia y la concurrencia responsable de los sectores público y privado". Hasta ahí, puesto que consideramos que el resto del inciso debe ir más adelante, cuando tratemos el tema de las formas de propiedad y de gestión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Luis Mejía.-----

EL REPRESENTANTE MEJIA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Respecto al artículo que estamos debatiendo, creo que es el sesenta y uno. Sugiero, señor Presidente, que el encabezamiento de los principios de la economía, el texto propuesto por el doctor Julio César Trujillo es mucho más coherente que la anterior propuesta. Así mismo, señor Presidente, en ninguna parte de los principios de la economía se habla de crear fuentes de trabajo, sería muy importante que la Comisión analice este asunto. Asimismo, señor Presidente y compañeros assembleístas, en el inciso tercero, se habla que no se podrá gravar con tributos a las exportaciones, si mal no recuerdo, ahora está vigente un pequeño impuesto a las exportaciones del cero veinticinco para el INNFA y estaríamos quitando recursos a un sector muy importante, el sector social del Ecuador. Por otra parte, señor

Presidente, la palabra "tributos" involucra lo que es tasas, impuestos, y contribución especial de mejoras; sería conveniente que en lugar de la palabra "tributo" se ponga "impuesto" pero se exceptúe los que actualmente están vigentes sobre todo en beneficio del INNFA. Eso estaba, señor Presidente, en efecto en el artículo anterior, pero como no asistí y se puede hacer observaciones antes de que se termine todo, me permití hacer esas observaciones, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Juan Cárdenas.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente, nosotros por principio, planteamos la supresión de la reforma del Artículo sesenta y uno, que fue realizada por el Congreso Nacional, el veintiuno de octubre del noventa y siete. Y a su vez, una redefinición del concepto del Fondo de Solidaridad, por cuanto éste viene siendo el pretexto para expropiar, para enajenar, los bienes y recursos del Estado, y los bienes que constituyen los bienes estratégicos de la economía nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Káiser Arévalo.-----

EL REPRESENTANTE AREVALO BARZALLO. Señor Presidente: Coincidiendo con lo que señala uno de los representantes, se debe dejar sin efecto las reformas introducidas en el mes de noviembre por el Congreso Nacional, el Artículo sesenta y uno. Estoy plenamente de acuerdo con la redacción propuesta por el doctor Julio César Trujillo, en lo que tiene que ver con los recursos naturales no renovables, y que estos recursos deben ser explotados por el Estado. Y a continuación de este inciso, solicito se introduzca otro con el siguiente texto: "Los Gobiernos seccionales autónomos, que esta Constitución reconoce, recibirán una participación equitativa, de acuerdo con la ley, de las rentas que por cualquier concepto o denominación percibe el Estado, por la explotación de los recursos naturales localizados en la respectiva circunscripción territorial". Hasta ahí señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Edgar Santillán.-----

EL REPRESENTANTE SANTILLAN ODEAS. Sí, señor Presidente. Respecto a la propuesta de consenso, en el segundo inciso, sugeriría que se establezca un principio, un criterio más imperativo. Dice: "pueden complementarse e integrarse con criterios de eficiencia, competitividad, etcétera". Debería decirse más bien "se integrarán con principios de eficiencia, competitividad, etcétera". Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a dar la palabra a Luis Mejía, porque le estoy encargando la dirección de la sesión, y quisiera que antes haga su observación. Luis Mejía, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE MEJIA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente, respecto a que el Estado debe financiar los gastos corrientes o de operación del Fondo de Solidaridad, sugiero que se elimine eso y que sea el propio Fondo el que se financie. Porque de lo contrario no va a tener autonomía, estará siempre dependiendo del Presupuesto del Estado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Patricio Córdova.-----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA. Gracias, señor Presidente. Para suscribir la propuesta planteada como alternativa por el doctor Julio César Trujillo, nos parece realmente que es mucho más conveniente para el desarrollo armónico del país, especialmente también, porque habla sobre el pluralismo informativo y el derecho en igualdad de oportunidades, a fundar medios de comunicación y acceder a frecuencias de radio y televisión, que es una propuesta de la Coordinadora de Radios Populares del Ecuador, que patrocinamos algunos assembleístas y que se incluya, al hablar del sector autogestionado comunitario, también al sector artesanal que fue una propuesta de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, que patrocinamos algunos assembleístas y que lamentablemente no ha sido recogida por la Comisión, y también que los componentes de este sector autogestionado comunitario, estén regulados por una sola ley para evitar una serie de complicaciones y problemas que han tenido. Gracias, señor Presidente.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION, POR ENCARGO DEL TITULAR, EL REPRESENTANTE LUIS MEJIA MONTESDEOCA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. La abogada Alexandra Vela, tiene la palabra.-----

LA REPRESENTANTE VELA PUGA. Gracias, señor Presidente. En el texto del Artículo sesenta y uno, en el inciso segundo, se hace una explicación enumerativa, sobre los servicios públicos y al final se dice: "facilidades portuarias y aeroportuarias, carreteras y otros es de responsabilidad del Estado". Que se eliminen ese "y otros" porque entonces cualquier tipo de servicio, podría ser después atribuido al Estado. En segundo lugar, a continuación de ese mismo inciso, mediante el cual se está estableciendo la posibilidad de trasladar el dominio de las empresas que prestan servicios públicos, que se establezca que la atribución para regular y para controlar esas actividades están en manos del Estado. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Iván Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Sí, señor Presidente. No obstante de coincidir con la sugerencia que hiciera el representante Juan Cárdenas, quiero manifestar lo siguiente: Queremos plantear que exista la supresión de los últimos dos renglones del tercer párrafo que dice: "su exploración y explotación pueden ser llevadas a cabo por empresas privadas solas o en la asociación con el Estado". En vez de ello se diga lo siguiente; con su venia, señor Presidente. "El Estado fomentará en sus empresas un manejo eficiente altamente técnico y sus recursos servirán para la reinversión en su sector, y una parte en el desarrollo del aparato productivo nacional, de conformidad con la ley. Establecerá planes de desarrollo a largo plazo, que prevea el interés nacional y no del Gobierno, por tanto la administración y gestión de estas áreas corresponde a una entidad autónoma con participación social". Esa es la parte. Y en lo que tiene que ver al párrafo cuarto, se señala o se da facilidad, hay una contradicción, en lo que tiene que ver

a los servicios básicos dice "que será una responsabilidad del Estado", sin embargo, dice que éste podrá concesionar a las empresas privadas, etcétera. Nosotros pensamos que esta modalidad que se han inventado, no es otra cosa más, que a largo plazo, despojarle al Estado ecuatoriano de la responsabilidad que tiene de proveer estos recursos fundamentales, o servicios básicos públicos al pueblo ecuatoriano. De tal manera, nosotros no estamos de acuerdo con ello, o es o no es del Estado, es o no responsabilidad del Estado. De tal manera que nosotros solicitamos se suprima esta parte correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Economista Mauricio Dávalos, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Señor Presidente: Quiero permitirme solamente hacer ciertas explicaciones, si es que me permite, a nombre de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy cortas, desde luego.-----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Tan cortas como pueda, pero sí creo que pueden ser útiles.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Gracias. En primer lugar, señor Presidente, quisiera hacer notar que en cuanto al Artículo sesenta y uno actual, reformado en la Constitución, por parte del Congreso Nacional, se había unido en un criterio, que para la Comisión no es correcto, esto es todo lo que quiere tratar recursos naturales no renovables junto con los servicios públicos. Nosotros hemos separado el tratamiento de las dos cosas, manteniendo lo que quiere decir la propiedad del Estado en los recursos naturales no renovables básicamente, y permitiendo algo que en este momento ya es permitido, y ha sido permitido durante décadas, esto es la explotación privada o mixta de esos recursos renovables, lo cual ha sido posible desde que la TEXACO comenzó a operar. Actualmente las empresas privadas son las que en su mayoría explotan esos recursos. La provisión

de los servicios públicos se mantiene como responsabilidad del Estado, porque no siempre podrían las empresas privadas, solas o en asocio con el Estado, proveer esos servicios públicos; pero es el Estado el que va a mantener esa responsabilidad primordial de provisión de los servicios públicos. Por ejemplo, si es que en algún lugar remoto del país se requiere de telefonía, el Estado podría proveerla si es que la empresa privada no ha considerado proveerlo. Por eso es que se dice que los servicios públicos son de responsabilidad del Estado. En cuanto al Fondo de Solidaridad respecto de la observación que usted, señor Presidente, hace un momento hizo, quisiera simplemente explicar la razón por la cual la Comisión, en su mayoría, estableció que sería el Estado ecuatoriano el que proveería para operación del Fondo. La razón es la siguiente: Nosotros consideramos que si es el propio Fondo el que provee para esa operación, podemos terminar con que la administración de ese Fondo, se coma todo o gran parte de los réditos del fondo. De esta manera, como la administración de ese fondo va a ser una cosa extremadamente pequeña, porque no tiene porqué ser grande la administración financiera simplemente, nos hemos permitido sugerir esto a la Asamblea para ver si es que está de acuerdo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Doctor Hugo Ruiz, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE RUIZ ENRIQUEZ. Señor Presidente: Dentro del término establecido por la Asamblea Nacional Constituyente, para presentar propuestas o proyectos, yo había enviado al seno de la Secretaría, uno que tiene relación con el Fondo de Solidaridad. Por lo tanto, solicito que la Comisión acoja el pedido que no sea únicamente los fondos de solidaridad para programas o proyectos de salud, de educación y saneamiento ambiental, sino también para la electrificación rural, caminos vecinales, créditos agropecuarios convenientes, capacitación campesina o infraestructura social debidamente calificada, conforme los planes del Consejo Nacional de Desarrollo. Creo que todos, durante la campaña electoral, ofrecimos ayudar al sector campesino, y creo que se podría concretar esa ayuda

a través del Fondo de Solidaridad. Espero que la Comisión acoja el criterio, la propuesta que la hice es dentro del término correspondiente, y que debió haber sido tomada en cuenta dentro del seno de esta Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Nicolás Castro, tiene la palabra.---

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Señor Presidente, respecto al Artículo sesenta y uno, anoto que su contenido en las fórmulas presentadas ya como está actualmente en la Constitución vigente, o en la propuesta que nos hace nuestra Comisión especializada, o en la alternativa que presenta el doctor Trujillo, no tienen diferencia conceptual. En el Artículo sesenta y uno, el señor doctor Trujillo, omite mencionar que la organización de la economía ecuatoriana deben estar orientadas a través de los criterios de eficiencia, competitividad, transparencia, agilidad, coparticipación en la gestión pública y solidaridad social, de la conformidad con la ley. De la lectura de las tres alternativas presentadas -repito- en lo sustancial no hay diferencia, por esa razón y respecto del Artículo sesenta y uno mi observación es, porque se mantenga que todas las formas en que se organiza la economía ecuatoriana para complementarse o integrarse y sustentarse, debe basarse en los criterios de eficiencia, competitividad, transparencia y de solidaridad social. Hago omisión de esos dos o tres principios porque estimo redundantes, pero insisto, en que se mantengan los principios que deben informar a estos sectores de la economía ecuatoriana, porque este artículo no es otra cosa sino que una declaración de filosofía económica que hace el derecho público económico del país. De tal manera que cuando el derecho público económico ecuatoriano, se manifiesta a través del precepto constitucional, bien hace en sentar los criterios a través de los cuales se tiene que canalizar la acción económica en el Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Rogando observaciones, señores assembleístas. Doctor Angel Polibio Chávez, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ. Gracias, señor Presidente. Querría sugerir a la Comisión, que cuando trata sobre el Fondo de Solidaridad, distinga lo que es el patrimonio del fondo, que es inalienable y lo que son los rendimientos del fondo. Unicamente los rendimientos son los que se pueden gastar, porque de otra manera corremos el riesgo que se expropie el patrimonio de la Nación ecuatoriana, y este patrimonio de pronto se diluya. Por ello, es que mi sugerencia es que se haga esta clara distinción. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Compañero Marcelino, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CHUMPI MARCELINO. Gracias, señor Presidente. Quiero suscribir la propuesta que hiciera Juan Cárdenas, la petición de la eliminación del Artículo sesenta y uno reformada en la Constitución y apoyada por mi compañero Káiser Arévalo. En el artículo innumerado que está, quisiera proponer lo siguiente: En la parte última; "los bienes descritos deben ser explotados en función de los intereses nacionales de acuerdo con la ley "-punto-". "Su exploración y explotación se reserva al Estado". punto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Hago notar señores asambleístas que lo que estamos debatiendo es el Artículo sesenta y uno, hasta la palabra que dice: "modalidad contractual", o sea todavía no estamos ni en el Fondo de Solidaridad, ni lo que sigue. Doctor Edgar Montalvo, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE MONTALVO MENDOZA. Gracias, señor Presidente. Creo que hay un error de omisión, posiblemente de la Comisión, pues en el título del Artículo sesenta y uno, mejor dicho en los considerandos del Artículo sesenta y uno que está vigente, se habla también de que tiene relación o pertenecen también al patrimonio inalienable, lo que corresponde a la órbita geoes-tacionaria. Es decir esto no se puede eliminar, ya que este concepto todavía prevalece a nivel de otros países, yo creo que debe ser incluido este término.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Doctor Marcelo Santos, tiene la palabra. No? Juan Castañier, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CASTAÑIER MUÑOZ. Señor Presidente: Voy a hacer una propuesta para la Comisión, que intenta quizás darle un ordenamiento más lógico a este artículo. En primer lugar estoy de acuerdo con que se debería iniciar la redacción con el título "Las formas de organización económica", que ha propuesto el doctor Julio César Trujillo. A continuación, los sectores de la economía uno, dos, tres, cuatro y cinco, tal como lo ha propuesto el doctor Julio César Trujillo, pero no estoy de acuerdo con los subnumerales del numeral dos, es decir dos uno, dos dos, y subsiguientes, sino únicamente el numeral uno, que hace referencia o define lo que son las empresas del sector privado; el número dos, la iniciativa pública; el número tres, el sector autogestionado o comunitario; el cuarto, el sector social no estatal; y, el quinto, el sector mixto. Luego después de estos cinco numerales -insisto- no estoy de acuerdo con los subnumerales del numeral dos, debería venir el artículo innumerado que sigue al Artículo sesenta y uno de la propuesta de la Comisión, y en el segundo inciso de este artículo, quisiera proponer un cambio en su redacción, que en la penúltima línea diga: "a empresas privadas o mixtas de acuerdo con la Ley, mediante concesión, capitalización, asociación o delegación de la administración". No estoy de acuerdo en que este segundo inciso mantenga la posibilidad del traspaso de la propiedad accionaria. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Arquitecto Alfredo Vera, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente: En primer lugar, quisiera pedirle a la Comisión que disponga que hagan una letra un poquito más grande, porque parece la letra pequeña de los contratos, de las pólizas de seguro, que es para que nadie las entienda. En segundo lugar, quería sostener que desgraciadamente, no hay como comparar una propuesta con otra, porque hay un desarrollo confuso en la propuesta de la Comisión. Creo también que además de la forma, el propósito de organizar que

ha tenido la alternativa del doctor Julio César Trujillo, un tema tan complejo, me parece que está mucho más ordenado, más racional. Hay muchos elementos que están en ambas alternativas y quiero lamentar que la propuesta de nuestros compañeros y de nuestro partido, no conste por un trámite equívoco en este proyecto. Entonces, las observaciones que quiero hacer, señor Presidente, es que me parece que el espíritu con que se está trabajando de parte de la Comisión, es que todo aquello que no quiera la empresa privada, entonces le toca al Estado, lo cual puede generar un concepto equívoco de la responsabilidad del Estado y es al revés, aquello que no puede ser el Estado, a lo mejor lo haga la empresa privada o lo complemente, pero no podemos quitarle la responsabilidad al Estado de otorgar los servicios y buscar desarrollo económico, a través de empresas solamente estatales, solamente privadas o mixtas. Por lo mismo, no estamos de acuerdo que en el; además para referirse no sé cómo, el tercer párrafo, al final del tercer párrafo dice: "que su explotación es difícil leer, exploración y explotación del petróleo está destinado a las empresas privadas solas o en asociación con el Estado". Es al revés. Es el Estado el primero que debe, en el supuesto de que aceptáramos eso. Nuestra propuesta es diferente, con excepción del petróleo, la explotación de estos recursos podrá ser delegada por el Estado a empresas particulares por tiempo limitado y de acuerdo a las demás condiciones que establezca la ley. Y tenemos otro acápite que dice: "El Estado no podrá enajenar bienes activos o empresas de su propiedad, pero podrá aceptar el concurso del capital privado por la vía de la capitalización, para formar empresas de compañía mixta por acciones. La Ley determinará la forma de administrarlas y distribuir las utilidades". Vamos a entregar estos textos en Secretaría, pero aparte de eso, señor Presidente, quisiéramos señalar que en el caso de que hubiese la tendencia a aprobar lo de la Comisión Económica, y no las alternativas propuestas por el doctor Julio César Trujillo, que algunos elementos que constan en la propuesta de Julio César Trujillo, y no en la otra, sean tomadas en cuenta. Por ejemplo, lo que tiene que ver con el numeral tres, cuando habla del sector autogestionario, de lo cual no se dice nada en la propuesta de la Comisión. Que sea tomado en cuenta,

porque es una área importantísima para el desarrollo de la estructura social de este país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Les informo que están inscritos los assembleístas: Galarza, Naveda, Pacari, Trujillo, Zambrano, Sevilla, con lo que digan los señores assembleístas nombrados, el señor Presidente de la Comisión, también quiere hablar. Tiene la palabra el compañero Gabriel Galarza.-----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ. Señor Presidente, señoras y señores representantes: En el análisis del Artículo sesenta y uno, y en las alternativas que nos propone la Comisión y el doctor Trujillo, en cuanto a las formas de organización económica, entendemos que está mucho más claro la propuesta del doctor Trujillo, haciendo énfasis en el sector comunitario de autogestión, como recién se acaba de manifestar y además, el añadido de un nuevo tipo de organización que existe ya en el país, que se está trabajando en algunos barrios de las grandes ciudades, y en algunas comunidades, el social no estatal. Este sector es importante para el desarrollo nacional. Por otro lado, observo en el texto de la Comisión que no se aclara debidamente lo que significa el sector privado, público, mixto y en el caso de la propuesta del doctor Trujillo, comunitario de autogestión y social, no estatal; por lo tanto, sería conveniente que la Comisión al traer al segundo debate, elabore e integre el texto de lo que quiere decirse con cada una de estas formas de organización, que nosotros los hemos dado en llamar sectores de la economía. El sector social, no estatal es fundamental y hago referencia, por ejemplo, al uso del agua potable de las juntas de agua potable, que hace algunos días vinieron a plantear que continúen en vigencia, porque es la mejor manera de atender sobre todo al sector rural para que ellos mismos autogestionen este servicio tan importante, y otros como hay de vivienda, de comisariatos, etcétera, etcétera. Por otra parte, desearía que se añada en el Artículo sesenta y uno, al establecer los criterios de eficiencia, competitividad etcétera, evidentemente traídos por la moderna administración, igualmente que se integre el término "flexibilidad" que es un término que engloba las nuevas formas de organización de

las empresas, especialmente en la transformación que nos trajo el sector del Japón, y que ha influido incluso en la economía norteamericana, dando la capacidad y la posibilidad de esta forma de organización y la característica de la flexibilidad que es importantísima, y que de alguna manera en los sectores comunitarios, sin esta denominación, han venido funcionando o han existido en otros sectores del país. En lo que hace referencia a los recursos naturales no renovables, quiero traer a reflexión, señor Presidente, que debemos ubicar al Estado sobre todo en el área del petróleo, en primer lugar, y simplemente voy a establecer algunos criterios que son fundamentales para la vida del país. El presupuesto nacional recoge el cuarenta y siete por ciento de los fondos provenientes de la explotación petrolera, si no se aclara esto y si se privatiza la producción petrolera, no sé qué va a pasar con las áreas de educación, salud, ahora con la catástrofe de El Niño, con la reconstrucción del país, con las Fuerzas Armadas, etcétera, etcétera. Creo que debe darse hincapié, y a lo mejor, hacer un párrafo concreto sobre la explotación petrolera, a fin que sea el Estado quien lleve adelante la producción y la comercialización. Y al hablar de comercialización, Petroecuador, de lo que se produce en el país, Petroecuador significa el cincuenta y cuatro por ciento de producción y comercialización...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones, compañeros, le ruego.-----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ. Sí, con toda seguridad, en el segundo debate entraremos en ese tema fundamentalmente de los hidrocarburos. Pero en todo caso, como se manifestó aquí, debe ubicarse al Estado como el primer elemento u organización de la producción, especialmente en el petróleo y los recursos naturales no renovables. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Don Mariano Zambrano, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE ZAMBRANO SEGOVIA. Gracias, señor Presidente. Como miembro de la Comisión Octava, estaba de acuerdo con todo el informe, sin embargo, haciendo un análisis más concienzudo,

veo que en el párrafo quinto, le pregunto, señor Presidente, ¿estamos haciendo las observaciones a todo?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No. Solamente el Artículo sesenta y uno, hasta donde dice: "o cualquier otra modalidad contractual", o sea el cuarenta y nueve para adelante, no todavía.-----

EL REPRESENTANTE SEGOVIA ZAMBRANO. Entonces me reservo, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Patricia Naveda, tiene la palabra.-----

LA REPRESENTANTE NAVEDA SUAREZ. Gracias, señor Presidente. En el Artículo sesenta y uno, si es que consideramos en la Constitución actual, sería el tercer inciso, y en la propuesta de la Comisión vendría a ser el artículo innumerado, que se refiere a los yacimientos. En vez de decir "pertenecen al Estado", propongo que conste", son patrimonio inalienable e imprescriptible del pueblo ecuatoriano, representado por el Estado, yacimientos de hidrocarburos y sustancias" y lo demás sigue igual. Después de este artículo, en el primer inciso, que dice: "La provisión de servicios públicos tales como energía eléctrica, telecomunicaciones, agua potable y de riego, alcantarillado, facilidades portuarias y aeroportuarias, carreteras y otros, es responsabilidad del Estado, el cual puede cumplirla directamente o por delegación a empresas privadas o mixtas, de acuerdo con la ley"; suprimir lo que sigue adelante: "Mediante traspaso de la propiedad accionaria, concesión, asociación, administración o cualquier otra modalidad contractual", por considerarlo que va en contra del progreso del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Compañera doctora Nina Pacari, tiene la palabra.-----

LA REPRESENTANTE PACARI VEGA. Gracias, señor Presidente. Nosotros apoyamos la propuesta del doctor Julio César Trujillo, por el contenido y por la forma como está estructurado la pre-

sentación de esa sección, y haciendo precisiones de las formas de organización económica con los sectores de la economía y que nos ayudan mucho a ser más comprensibles. De todas maneras, a la propuesta de la mayoría, quisiera hacer algunos señalamientos que faltan en el Artículo sesenta y uno, planteamiento contemplados como los nuestros de la equidad social, la solidaridad, tiene que ser solo solidaridad, no es solidaridad social, la sustentabilidad y la calidad, que nos parecen elementos fundamentales que tiene que ver con la economía. En el Artículo innumerado, luego del sesenta y uno, igualmente en la parte final que "su explotación y exploración, pueden ser llevados a cabo por empresas privadas, solas o en asociación con el Estado", se hace énfasis a la empresa privada, como si estuvieran dejando a un lado la propiedad comunitaria de autogestión, que está planteada en la propuesta del doctor Julio César Trujillo. Por lo tanto, a partir de la redacción: "Su exploración y explotación, pueden ser llevados a cabo por empresas privadas solas o en asociación con el Estado", debe ser eliminado. Por ser reiterativo o poder desarrollarse en una ley secundaria. En el inciso segundo de este mismo artículo innumerado, en la parte final, se señala igualmente mayores detalles, los mecanismos de transferencia que pueden darse de la propiedad accionaria, concesión, asociación y eso ya está dado, de una u otra manera, la regulación de acuerdo con la ley, y que también esa frase debe eliminarse. Y finalmente, retornando al Artículo sesenta y uno en su inciso primero, en la parte que hace referencia a los sectores público, privado, mixtos y social comunitario de autogestión, se debería incorporar la propuesta del doctor Julio César Trujillo: "y social no estatal, porque estarían más precisamente definidos. Gracias.-----"

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. El economista Roque Sevilla, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE SEVILLA LARREA. Señor Presidente, mi observación es para el Artículo cuarenta y nueve, le pido por favor me dé la palabra en ese momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Julio César Trujillo, tiene la

palabra.-----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente: A la propuesta que he presentado, quiero que se agregue en el número dos: "Que el agua será usada y explotada directamente por el Estado, o por concesión del derecho de aprovechamiento a quien la necesite", esta observación en primer lugar. Segundo: Se trata de sistemas económicos, por eso aunque puede haber frases que coincidan en la una propuesta y en la otra, si se las examina esas frases, dentro del sistema que el uno propone, tiene un alcance distinto, que si se examina esa frase dentro del otro sistema que la otra propuesta contiene. Así por ejemplo, parece algo aceptable que el patrimonio del Estado esté constituido por los yacimientos de hidrocarburos y que su explotación puede ser llevada a cabo por empresas del Estado, y agregar con las empresas privadas, etcétera. Pero lo que pasa es que más adelante se dice, con coherencia dentro de este sistema, que los recursos económicos que reciba el Estado, provenientes de la transferencia total o parcial del patrimonio de empresas o servicios públicos pasan al Fondo de Solidaridad, de manera que de acuerdo con estas dos normas, los recursos del Ecuador en Petroecuador pueden ser transferidos totalmente al sector privado, lo mismo que INECEL, lo mismo que telecomunicaciones, porque se pretende ir a un sistema económico, en el que la participación del Estado sea elementalmente subsidiaria y ese es un sistema económico totalmente distinto al que con deficiencias ahora tenemos y al que nosotros queremos establecer en el Ecuador, mejorando totalmente lo que actualmente existe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Luis Bermeo, tiene la palabra.-

EL REPRESENTANTE BERMEO JARAMILLO. Gracias, señor Presidente. Mi acotación es que los recursos naturales no renovables sean explotados por el Estado y que será en función social. También quiero apoyar la propuesta hecha por el doctor Káiser Arévalo, porque la mayor parte de las compañías petroleras, en Sucumbíos y Napo, no pagan impuestos en los municipios, y es importante que la participación de los municipios, especialmente de los beneficios de la explotación de los recursos naturales, se

ponga en este Artículo sesenta y uno. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Compañero Tibán, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE TIBAN GUALA. Gracias, señor Presidente. Quisiera recordar a la Comisión octava, que en la Plenaria anterior, se propuso crear una sección especial para el sector agropecuario nacional; nosotros estamos preparando una propuesta que quisiera que sea discutida en la Comisión especializada octava, especialmente referida que "el Estado reconocerá al sector agropecuario como prioridad nacional y garantizará el acceso a la tierra, la asistencia tecnológica, crediticia y de investigación, a través de políticas específicas de fomento, consolidación y eficiencia sostenible del sector, sea para el mercado interno o el mercado regional o mundial". Otro artículo que diga: "El Estado promulgará especialmente las inversiones en el sector agropecuario nacional, atendiendo prioritariamente a los pequeños productores agropecuarios en la construcción de sistemas de riego, programas masivos de recuperación de suelos, reforestación protectora y reforestación productiva, programas de crédito con intereses de fomento para los pequeños agricultores, para los requerimientos agrícolas pecuarios, artesanales, agroindustria y comercialización, programas de asistencia técnica, investigación agropecuaria, programas crediticios para la pequeña y mediana industria urbana, y financiar programas de crédito para la compra de tierra y para el desarrollo productivo". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Hemos terminado, pero el señor Presidente de la Comisión, ingeniero César Rohon quiere hacer algunas acotaciones al respecto, solicitándole asimismo con la inteligencia y la gran capacidad de síntesis que tiene, lo más breve posible.-----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Gracias, señor Presidente. Sí, creo que es importante aclarar varias cosas: Primero; La Comisión ha trabajado en función del Artículo sesenta y uno vigente que ya fue reformado en noviembre del año pasado, por el Con-

greso Nacional. Lo que hicimos fue aclarar un poco los conceptos y dividir lo que son recursos de propiedad del Estado, los recursos del subsuelo, que sí pueden ser explotados también por la empresa privada, solos o en asociación con el Estado ecuatoriano. Y luego, existía una contradicción que por un lado, establecía que la propiedad de los recursos del Estado son inalienables e imprescriptibles y mencionaba los servicios públicos, y luego la Constitución vigente, establecía la posibilidad de concesión, estos servicios. Nosotros lo hemos dividido y hemos establecido que los servicios públicos son responsabilidad del Estado, pero pueden ser delegados y concesionados al sector privado. Efectivamente, sí hay una diferencia con la propuesta de consenso de la Comisión, que se basa en la actual Constitución vigente, con la presentada por el Representante Trujillo, donde por ejemplo, establece claramente que la explotación petrolera debe ser sólo y exclusivamente del Estado ecuatoriano, el nuestro abre la posibilidad que participe la empresa privada, como de hecho ocurre el día de hoy y como ha ocurrido desde que se inició la explotación petrolera en el país. Creo que es muy importante tener claro, que lo que estamos buscando es generar un nuevo modelo de desarrollo económico, de apertura económica, para que se desarrolle el país y si no cambiamos ahora, no vamos a cambiar nunca. Posteriormente en la definición del Artículo sesenta y uno, establecemos cuáles son los sectores de la economía: sector público, sector privado, el sector mixto, sector social comunitario, no creo que la Constitución tenga que entrar a definir. Respecto al Fondo de Solidaridad, efectivamente el capital no se toca del Fondo de Solidaridad, son sólo las rentas de las inversiones las que pueden ser utilizados, y eso es importante para preservar el capital que viene a ser un fondo de reserva y que tiene que ser invertido de la mejor forma; incluso podría sugerir, señor Presidente, que en el inciso del Fondo de Solidaridad, se establezca que no se pueda invertir en bonos de deuda pública, porque lamentablemente el sector público ecuatoriano podría también emitir bonos que podría comprar con recursos de la privatización el Fondo de Solidaridad, y el Gobierno ecuatoriano, si es que sigue con la crisis que tenemos galopante, no honra esos bonos y entonces crearían un perjuicio muy grave

al Fondo de Solidaridad; por esta razón se estableció la mejor rentabilidad. Luego la gran preocupación de la Comisión, que ya lo apreció Mauricio Dávalos, es que financie el gasto corriente el Estado ecuatoriano, a través del presupuesto, porque no vaya a ocurrir, como ocurre en nuestro país, que se crean grandes instituciones, grandes elefantes blancos y donde finalmente vamos a ver, con tristeza, que el Fondo de Solidaridad, se va a gastar en gastos corrientes, en financiar el propio organismo del Fondo de Solidaridad, y no va a haber Fondo de Solidaridad para nada; por lo tanto, creo que es muy oportuno que el Estado ecuatoriano financie la administración del Fondo de Solidaridad, que va a ser un fondo pequeño, una administración técnica, porque va a dedicarse a inversiones financieras, y el Fondo quede limpio, que quede todo el Fondo libre, para educación, para salud y para saneamiento ambiental; sí hay otras áreas importantes de la economía, pero debemos priorizar cuáles son las áreas más importantes a los que debe ir el Fondo de Solidaridad y en la Comisión, hemos pensado señor Presidente y señores representantes, que debe ser: salud, educación y saneamiento ambiental. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Señor Secretario, siguiente artículo, le voy a dar la palabra en el siguiente artículo, doctor Nicolás.-----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Señor Presidente, mi observación ya no tiene razón de ser, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observación entonces.-----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Una cuestión corta. Anoto que entre el artículo redactado por la Comisión, en cuanto establece que el patrimonio del Estado tiene las características de ser inalienable e imprescriptible, y la enumeración de los mismos bienes que pertenecen al Estado, hecha por el doctor Trujillo, hay diferencia. El doctor Trujillo enumera algunos bienes más que los que establece la Comisión. La observación mía consiste en lo siguiente: Que podemos discrepar en cómo se pueden utilizar los bienes del Estado, esa es una cuestión

de criterio, pero no podemos los ecuatorianos discrepar cuáles son los bienes del Estado. Si eso aconteciere, valdría que la reforma constitucional unifique criterio sobre el particular y diga con precisión, cuáles son los bienes del Estado que están dentro de esta categoría de inalienables e imprescriptibles. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo artículo, señor Secretario. Haciendo notar que algunos señores asambleístas ya hicieron observaciones a este artículo. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Se lee la propuesta de la Comisión, sobre el Artículo 49. "Prohíbese la paralización de los servicios públicos prestados por cualquier sector, en especial los de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, salud, procesamiento, transporte y distribución de combustibles, educación, transporte público y telecomunicaciones. Los Códigos Civil y Penal, contemplarán las sanciones pertinentes. Se reconoce el derecho a la huelga y al paro como última instancia de acuerdo a la ley, pero sin que exista paralización parcial o total de los servicios públicos ni ocupación de instalaciones". Ese el texto del Artículo 49, propuesto por la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. El compañero Iván Rodríguez, quiere ratificar lo de educación, posiblemente.-----

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Para la Comisión, señor Presidente, una aclaración: Hay, se reconoce el derecho a la huelga o no? Quisiera preguntar eso primero, porque primero se prohíbe que no haya paralización, no haya paros en todo lo que tiene que ver a los servicios públicos, agua potable, teléfonos, luz eléctrica, educación, transporte, salud, etcétera, etcétera, lo único que falta es que se prohíba respirar; si se prohíbe eso y luego dice que se reconoce el derecho a la huelga, pero siempre y cuando no se paralice nada. No sé qué tipo de huelga la conceptúan los miembros de la Comisión; de manera que no estoy de acuerdo con este Artículo número cuarenta y nueve y el Artículo que fuera reformado por el Con-

greso Nacional a mediados del mes de noviembre del año pasado. En ese sentido planteamos que se restituya este derecho universal, que no es un derecho solamente de este país o fuera del país, es un derecho de todos los ciudadanos en el mundo, hombres y mujeres, niños y jóvenes, y a la par sugiero, que se dé la contraparte a ello, si se prohíbe la paralización de los servicios, cuál es la garantía que el Estado le da para que estos casos no se den? Va a haber mejor educación, consecuentemente mayor presupuesto"; va a haber salud, consecuentemente mayor presupuesto, y así por el estilo. Que no se paralice nada, transporte, etcétera, entonces que se garantice sus derechos. A lo mejor se está pensando que esta reforma que se plantea aquí, es para una Constitución que garantice una sociedad en donde todo es maravilloso en el Ecuador. De tal manera que yo planteo la supresión de ello y la restitución de estos derechos universales para todos los trabajadores del mundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Economista Mauricio Dávalos, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Señor Presidente, quería explicar el alcance que ha querido darle la Comisión, especialmente algo que ha sido mencionado y que puede llamar la atención, que es la segunda parte del artículo, cuando se dice: "que se reconoce el derecho a la huelga y al paro, como última instancia de acuerdo con la ley, pero sin que exista paralización parcial o total de los servicios públicos, ni ocupación de instalaciones. Señor Presidente, efectivamente la comisión estuvo perfectamente consciente que existe un reconocimiento universal del derecho a la huelga, por parte de los trabajadores y también al paro por parte de los empleadores. Este derecho se reconoce, pero da la casualidad que sólo aquí en el Ecuador existe una identificación entre huelgas y toma de instalaciones, o entre huelga y paralización de servicios. Sin embargo, en el resto del mundo, en la mayor parte del resto del mundo, eso no es así y el derecho a la huelga no necesariamente conlleva junto con él el que al realizar una huelga, tenga derecho a tomarse las instalaciones o al realizar una huelga, se tenga que paralizar la actividad. La Comisión lo que está haciendo

es protegiendo los intereses de todos los ecuatorianos. Se está abriendo la posibilidad para que los servicios públicos sean provistos por empresas privadas, entonces por eso se incluye tanto el derecho a la huelga como al paro, de tal manera que ninguna empresa privada como tal, o los trabajadores, puedan conculcar el derecho de todos los ecuatorianos a recibir en todo momento servicios públicos eficientes como los que anhelamos tener. Gracias, señor Presidente.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION SU TITULAR, OSVALDO HURTADO LARREA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Alexandra Vela.-----

LA REPRESENTANTE VELA PUGA. Para la Comisión, señor Presidente. El planteamiento como está hecho aquí el Artículo cuarenta y nueve, parece la sustitución del artículo completo. En realidad esa sección se refiere a las garantías constitucionales, y el artículo contempla todas las garantías y los mecanismos de regulación establecidos para el derecho del trabajo; en consecuencia, lo que realmente está sustituyendo el artículo que se ha propuesto en la Comisión, es el literal introducido a continuación del literal j) por la Ley número 38 del veintinueve de noviembre del noventa y siete, que se establezca así.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nina Pacari.-----

LA REPRESENTANTE PACARI VEGA. Gracias señor Presidente, me parece que este artículo no le corresponde tratar a la Comisión de Economía. Por otro lado, parece que la Comisión pretende sustituir todo el Artículo cuarenta y nueve, como lo señalaba la representante Alexandra Vela. El Artículo cuarenta y nueve es mucho más amplio y no puede quedar reducido al contenido que se nos presenta y que tiene relación con el literal j); por lo tanto mi sugerencia es más bien que esto pase para tratamiento en la Comisión sexta, que tiene que ver sobre ese asunto. No le corresponde a la Comisión de lo Económico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Angel Polibio Chávez.-----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ. Señor Presidente, siendo coincidente con el criterio que no se trata de sustituir el Artículo cuarenta y nueve, sino exclusivamente introducir una reforma al literal j) de la Constitución, mi sugerencia estaría en el siguiente sentido: Que primeramente, se establezca el reconocimiento y la garantía al derecho a la huelga y al paro y que como excepción, se establezca que sin embargo de esa garantía, está prohibida la paralización. Esa sería la sugerencia para la Comisión, reiterando que se trata simplemente de un agregado al literal j) del Artículo cuarenta y nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Marco Cortéz.-----

EL REPRESENTANTE CORTEZ VILLALBA. Gracias señor Presidente. El déficit de vivienda en el país, asciende a la cantidad de un millón trescientos cincuenta mil viviendas, descompuesta en: el setenta por ciento a la gente pobre; el diecisiete a la clase media; y, el trece a la clase alta. Es un activo muy importante y depende en gran parte un veinte y un cincuenta por ciento de la riqueza del país, a más del aspecto social, genera mucho trabajo. Quisiera que en la parte que se refiere a las obligaciones del Fondo de Solidaridad, se agregue que "es obligación invertir en vivienda de interés social para los sectores rurales y urbano marginales". En ese sentido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero por favor, no estamos tratando, no estamos tratando aún.-----

EL REPRESENTANTE CORTEZ VILLALBA. Estamos en el cuarenta y nueve y en la parte final, en la parte del Fondo de Solidaridad estoy haciendo un planteamiento muy concreto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Juan Cárdenas.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente, la preocupación que ha sido coincidente con algunos señores representantes, diera la impresión de que el informe de la Comisión pretende sustituir con este solo inciso, el Artículo cuarenta y nueve, que es tan amplio como descriptivo y que ocupa una

sección completa de nuestra Constitución. Si esto fuera así, señor Presidente, le corresponde a la Comisión sexta, efectivamente, tratar este tema que tiene que ver con el trabajo, por lo menos debe haber una coordinación entre esas dos comisiones. Y en lo particular, nuestra propuesta que se restituya el literal j) del Artículo cuarenta y nueve, en los términos que se mantuvo antes de la reforma malhadada del veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete, y a la Comisión, una pregunta general, ¿qué entienden por huelga? Si no va a haber paralización ¿qué entienden como mecanismo para que presione la parte más débil de una relación laboral, que son los trabajadores? Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mariano Zambrano.-----

EL REPRESENTANTE ZAMBRANO SEGOVIA. Señor Presidente: En vista que hay una contradicción en este artículo, sugiero que la última parte se la suspenda; desde donde dice: "se reconoce el derecho a la huelga". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Edgar Santillán.-----

EL REPRESENTANTE SANTILLAN OLEAS. Sí, señor Presidente. Del contexto general del Artículo cuarenta y nueve, se entiende que se refiere a paralizaciones generadas por acciones de organizaciones sociales, pero sin embargo, y quizás hilando un poquito fino, valdría que se corrija también la interpretación que puede darse sobre otro tipo de razones de paralización, incluso por fenómenos naturales, ésto pienso que la Comisión debería clarificarlo. Y en cuanto a la aparente contradicción, sugeriría que en el renglón final del Artículo cuarenta y nueve, en lugar de paralización, se diga: "suspensión o sin suspender parcial o totalmente los servicios públicos". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra la lista con las intervenciones de: Jacinto Kon, Julio César Trujillo, Lauro López, Roque Sevilla y Marcelo Santos, concederé finalmente la palabra a César Rohon, Presidente de la Comisión, para que haga algunas aclara-

ciones. Jacinto Kon, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE KON LOOR. Señor Presidente: Los derechos de los trabajadores son irrenunciables, universalmente reconocidos, el derecho a la huelga y el paro es derecho del sector empresarial, y no de los trabajadores. Pero lo que se quiere y entiendo que la Comisión tiene razón, a pesar que el texto también puede ser consultado con la Comisión sexta, lo que quiere la Comisión es asegurar que en el régimen económico, no haya estas paralizaciones que afectan mucho al sector público, porque si bien en la norma secundaria taxativamente se prohíbe que queden abandonados los servicios públicos, en la realidad ecuatoriana lo que sucede es lo contrario, el derecho de la huelga paralizan totalmente los servicios. Estoy de acuerdo con lo que dice la Comisión, y que se estudie también con la Comisión sexta. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Julio César Trujillo.-----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Más que observaciones, es una aclaración. En mi propuesta no consta ninguna disposición al respecto, porque efectivamente comparto el criterio de quienes sostienen que esta materia debe ser regulada cuando se trate del trabajo, materia que le corresponde a la Comisión Sexta. De mantenerse la propuesta de la mayoría de la Comisión, vamos a tener una regulación de trabajo sumamente desarticulada, una materia en un punto, otra materia en otro punto. Así pues, para que haya una verdadera articulación en lo que dice acerca de la regulación de las relaciones de trabajo, yo he creído que ésta debe constar en el Capítulo del Trabajo. Por eso mi propuesta no contiene ninguna norma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Lauro López.-----

EL REPRESENTANTE LOPEZ BUSTAMANTE. Señor Presidente: A mí me parece que el texto redactado es muy incongruente. Parece ser que la intención de la Comisión es recoger las ideas, intenciones de los diferentes sectores, pero a la vez, al querer quedar bien con todos, parece que no queda bien con nadie, porque

es demasiado ambiguo la forma de redacción. Eso por una parte. Por otro, como miembro de la Comisión sexta, reclamamos este artículo que tiene que ser tratado en esa Comisión, por lo tanto solicitaría que este trámite no continúe en este ámbito, sino que sea trasladado a la Comisión en la cual tiene que ser tratado, que es la Comisión Sexta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Roque Sevilla.-----

EL REPRESENTANTE SEVILLA LARREA. Señor Presidente, por favor, incluir luego del término "salud" en cuanto a la prohibición de paralización de servicios públicos "manejo de desechos sólidos". Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Marcelo Santos.-----

EL REPRESENTANTE SANTOS VERA. El texto propuesto, señor Presidente, señores representantes, está concebido en una forma, a mi modo de ver, contradictoria. Establece como principio lo que en la norma vigente es la excepción, porque en la segunda parte, en la parte final, reconoce el derecho a la huelga que está en el Artículo cuarenta y nueve, en la sección que dice relación con el trabajo y los derechos vinculados con el trabajo. Estoy plenamente de acuerdo con que el desarrollo de este artículo le corresponde a la Comisión Sexta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. César Rohon, le ruego ser breve.-----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Sí, señor Presidente, como siempre, muy rápido. Da contradicción el Artículo cuarenta y nueve, porque estamos tratando de un sector de la economía importante, que con los servicios públicos y por lo tanto si estamos tratando de sectores de la economía es importante, dentro de la reforma económica que estamos planteando, que de una vez toquemos el tema de la paralización de esos servicios públicos, que sí tienen incidencia en la economía. Luego, señor Presidente, la contradicción que se presenta, aparentemente, entre prohibir la paralización de los servicios públicos y reconocer el derecho a la huelga y paro de los trabajadores y los patronos, era

una fórmula propuesta por uno de los miembros de la Comisión, que obviamente se ha hecho ya una observación de algunos, que se suspenda ese inciso; lo discutiremos en la Comisión, y luego, si es que es el caso, trasladaremos para hacer un informe conjunto con la aprobación de la Comisión Sexta, pero ésta ya es una norma constitucional que está vigente, no es que nosotros hemos cambiado la norma constitución vigente, pero sí creemos que es muy importante, dentro de todo el capítulo de sectores de la economía, que se trate el tema del Artículo cuatro cuarenta y nueve, con la prohibición de la paralización de los servicios públicos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Secretario. Lea el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se da lectura a la propuesta de la Comisión en relación con el Fondo de Solidaridad y a la propuesta del doctor Julio César Trujillo, que incluye una disposición transitoria que no está en el segundo texto, sino en el primer texto presentado por la Comisión. "Artículo. Los recursos económicos que recibe el Estado, provenientes de la transferencia total o parcial del patrimonio de empresa o servicios públicos son administrados por el Fondo de Solidaridad, de acuerdo con la Ley. El Fondo de Solidaridad existe como un organismo autónomo, de carácter técnico, con patrimonio propio, los recursos del Fondo de Solidaridad son invertidos, garantizamos su rendimiento y únicamente se dispondrá de la renta generada para inversión en salud, educación y saneamiento ambiental. El diez por ciento de dicha renta será provisionada para cubrir los efectos de desastres naturales. El Estado financia el gasto corriente correspondiente a la operación del Fondo de Solidaridad, de acuerdo con la Ley". Alternativa propuesta por el doctor Julio César Trujillo. "Artículo. Título. Fondo de Solidaridad. El Fondo de Solidaridad es una entidad autónoma, independiente con patrimonio propio. Los recursos del Fondo de Solidaridad serán invertidos en las mejores condiciones de rendimiento y la renta obtenida será destinada a la inversión exclusivamente en salud, educación y saneamiento ambiental". Esta propuesta se complementa con la propuesta de disposición transitoria:

"El Estado desinvertirá en todas las actividades económicas que no le estén reservadas por esta Constitución o por la ley, y los valores que recauda a consecuencia a la desinversión, pasarán al Fondo de Solidaridad". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Roque Sevilla.-----

EL REPRESENTANTE SEVILLA LARREA. Señor Presidente, me refiero a lo que actualmente se prevé ya en el Fondo de Solidaridad, esto es que se destina exclusivamente a salud, educación y saneamiento ambiental. Sin embargo, existe un trabajo muy avanzado que se inició en el Banco Central y que tiene el apoyo internacional, y es que se incluya también la creación del Fondo Nacional Ambiental. Los fondos nacionales ambientales se han creado en casi todos los países de América Latina y el Ecuador es uno que está esperando que en el Fondo de Solidaridad se incluya el Fondo Nacional Ambiental, para recibir las contrapartidas de donaciones internacionales. Por eso pido que conste salud, educación, saneamiento ambiental y el Fondo Nacional Ambiental".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hernán Gallardo.-----

EL REPRESENTANTE GALLARDO HERNAN. Señor Presidente, señores representantes: Nomás quiero hacer una observación en la cuarta línea; me gustaría que después de "saneamiento ambiental", diga lo siguiente: "De acuerdo a los indicadores de necesidades insatisfechas de los diferentes sectores del país". Esto es muy importante porque se puede decir que el Fondo de Solidaridad va a funcionar como un organismo autónomo. Entonces es muy importante que los fondos lleguen a las poblaciones donde las necesidades realmente están. Nada más esa sería mi observación. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Julio César Trujillo.-----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente, me permito hacer las siguientes aclaraciones, que tal vez pueden ayudar

al debate de la Asamblea. Primera aclaración, mientras el proyecto de mayoría, llamémoslo así, contiene varios incisos, el mío tiene mucho menos y en particular no tiene el inciso primero del proyecto de mayoría, por qué?, por dos razones. Primero, el de mayoría dice: "Los recursos económicos que recibe el Estado provenientes de la transferencia total o parcial del patrimonio de empresas o servicios públicos, son administrados por el Fondo de Solidaridad, de acuerdo con la Ley", por esta norma se autoriza transferir la totalidad de PETROECUADOR, la totalidad de las filiales de PETROECUADOR, la totalidad de lo que era INECCEL, la totalidad de lo que era EMETEL, etcétera, ahora no ocurre esto, y es la primera observación que me permito poner en consideración de la Asamblea. En segundo lugar, esta transferencia, de llevarse a cabo como propone el proyecto, total o parcialmente al sector privado, tendrá que ser un asunto temporal, porque una vez que todo lo que ahora tiene el Estado, se transfiera al sector privado ya no tiene que transferir. Si por la misma Constitución, el Estado ya no va a invertir en actividades productivas, ya no tendrá nada que transferir en el futuro, por eso es que no puede ser materia de una norma permanente. Creo sin embargo que hay actividades a las que se ha dedicado el Estado, razón que no tiene razón de ser ahora; que el Estado se ha dedicado al turismo, cuando había que construir hoteles, paraderos, etcétera, cuando no existía dinero en el sector privado para que esto lo haga, ahora ya no tiene razón de ser, y así otras actividades. Tendrá que desinvertir en esas actividades que ni la Constitución, ni la Ley le asignan al Estado; ese dinero sí debe pasar al Fondo de Solidaridad que actualmente está creado, pero esta transferencia va a ser por un tiempo, temporal y por consiguiente la transferencia de los fondos del Estado al Fondo de Solidaridad, también va a ser temporal y por eso es que mi propuesta es que sea una norma transitoria, transitoria respecto del dinero proveniente de desinversiones en actividades que no le correspondan al Estado, no así en PETROECUADOR, no así en otras actividades que, de acuerdo con la Ley, corresponden al Estado. He procurado ser lo más claro, puede ayudar al debate en esta materia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Mariano Zambrano.-----

EL REPRESENTANTE ZAMBRANO SEGOVIA. Gracias, señor Presidente: Quisiera, por favor, que en el segundo párrafo, al final se le agregue: "no podrán estos fondos ser invertidos en título de deuda pública", por la apreciación que ya la hizo el Presidente de la Comisión, ingeniero Rohon. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Iván Rodríguez, Luis Mejía, mientras tanto termina su conversación telefónica Iván Rodríguez, Luis Mejía.--

EL REPRESENTANTE MEJIA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Algunas observaciones a este artículo que es muy importante. Según el primer inciso, se entendería que todo el valor que se recaude por el traspaso o venta de acciones de empresas del sector público, deben ir al Fondo de Solidaridad, pero recuerdo a la Comisión, que según la Ley que creó este Fondo y que fue un proyecto presentado, si no estoy mal, por el Partido Social Cristiano, se exceptúa que vaya al Fondo de Solidaridad, la venta de las acciones que pertenecen a la Corporación Financiera Nacional, al Banco Nacional de Fomento y al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, porque como ustedes saben, estos organismos, de su capital han aportado para la creación o formación de estas empresas. Lo conveniente sería tratar que la Comisión analice de que si se exceptúa todavía a estos organismos o ya todo pasaría al Fondo de Solidaridad, esa la primera observación. La segunda, señor Presidente, respecto a que el Presupuesto del Estado financie los gastos operativos. Todos saben que el Presupuesto del Estado ya no aguanta más, de acuerdo con la Ley que creó el Fondo de Solidaridad, se establece que para gastos administrativos del Fondo, debe destinarse no más del uno por ciento de la rentabilidad anual del Fondo o el equivalente a dos millones de dólares, cualquiera de las dos cantidades que sea mayor, dice, de tal suerte que me permito sugerir que se mantenga esto o en su defecto que se diga que un porcentaje equis, que podría ser no más de un tres o un cinco por ciento, que es lo que se acostumbra, de cada proyecto se destine a gastos de administración del Fondo. Y finalmente, que la Comisión analice la posibilidad que debe determinarse en esta norma constitucional que el Presupuesto del Fondo de Solidaridad y los proyectos que va a financiar ese Fondo, no

ingresen al Presupuesto General del Estado como es actualmente, porque ahí sí se complicaría bastante y entraría al régimen común de tratamiento de las rentas del Fondo de Solidaridad. Adicionalmente, señor Presidente, el presupuesto del Fondo de Solidaridad, sea un presupuesto especial y no parte del Presupuesto General del Estado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Iván Rodríguez.-----

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Señor Presidente: Comienzo con una interrogante, ¿qué pasa cuando se acaba el dinero que ingresa al Fondo de Solidaridad, proveniente de la venta de las empresas públicas? Bueno, habrán algunas fórmulas de acuerdo a los economistas, de tal manera siempre éste tenderá a mermar, y tarde o temprano desaparecerá. De tal manera que lo que se pretende con ello, a mi modo de entender, es legalizar la venta de las empresas públicas, propiedad del Estado ecuatoriano, del pueblo, a la empresa privada, nosotros estamos en total desacuerdo con ello; y en el supuesto caso que eso sucedería, que es necesario que exista el Fondo de Solidaridad, para la Comisión, sería menester que la Comisión comience a plantearse otros mecanismos de sugerencia para una ley menor, que no necesariamente el Fondo de Solidaridad, en caso de existir, debe venir o provenir o enriquecerse o fortalecerse por la venta de las empresas del Estado; debe ser otros los ingresos que fortalezca, si es que hay la buena intención de contribuir al mejoramiento de algunos sectores, como educación, como salud, como vivienda, etcétera. De manera que, señor Presidente, nosotros planteamos que esta parte correspondiente a este Fondo, no sea parte del actual texto constitucional o del que viene, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra la lista de intervenciones con: Marco Restrepo, Orlando Alcívar y Bolívar Sánchez, por favor les ruego pedir oportunamente, Nina Pacari y Alfredo Vera, Orlando Alcívar.-----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. Muy brevemente, señor Presiden-

te, señores representantes: Lo primero es que muestro mi complacencia porque este tema del Fondo de Solidaridad esté incluido en esta propuesta, porque fue precisamente un proyecto nuestro, presentado por nuestro grupo y específicamente por mí, el que se le dé categoría de norma constitucional al Fondo de Solidaridad, que ya existe como todos ustedes saben, pero dentro o a la altura de una ley. Entonces me parece muy saludable y conveniente por el interés social que tiene este Fondo, que se lo haya incluido conforme nosotros propusimos, y cabe una aclaración a propósito de lo que aquí se ha dicho, que los dineros del Fondo de Solidaridad, si son manejados conforme se establece en esta propuesta de la reforma constitucional, no se van a acabar jamás, porque el capital del Fondo de Solidaridad no es el que se invierte, sino simplemente el rendimiento que dé el capital del Fondo, de tal manera que este Fondo en teoría, y en la práctica también, no debería agotarse jamás y las áreas hacia las cuales está destinado la inversión de este Fondo, son absolutamente loables: salud, educación, saneamiento ambiental, de tal manera que creo que es una propuesta que debería merecer el respaldo unánime de la Asamblea, por el propósito altruista que cumple. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Marco Restrepo.-----

EL REPRESENTANTE RESTREPO GUZMAN. Señor Presidente. En todos los países el Estado cumple una importante función, un importante rol en lo que tiene que ver el desarrollo económico, en tanto agente de ese desarrollo económico, sea directamente o creando las condiciones físicas y normativas para el desarrollo de la actividad económica. Lo que subyace dentro del criterio mayoritario en la Asamblea, es que el Estado puede delegar o puede co-participar con la empresa privada, dentro de funciones que el Estado le asigna a esa empresa privada. El momento en que nosotros estamos planteando o se está planteando desde la Comisión, que los recursos económicos que recibe el Estado, provenientes de la transferencia total del patrimonio de empresas o servicios públicos, se va con ese criterio, es decir, se están dando o expidiendo la partida de defunción a muchas empresas, rompiendo con el criterio de la co-participación,

de la apertura que podría haber hacia la empresa privada. Aquí lo que se cambia es la relación, la empresa privada es la fundamental, es la que copa el espacio totalmente de esas empresas para constituir un Fondo de Solidaridad, eso de un lado. De otra parte, en lo que tiene que ver con que el Estado financiará el gasto corriente. Es de experiencia en el Ecuador, que el gasto corriente, a la larga, pese más que la inversión, yéndose en contra del espíritu mismo de la creación del Fondo de Solidaridad, y luego se conviertan en unos grandes superministerios, que a la larga, con varios empleados, en base a políticas clientelistas, que sabemos que siempre se dan, puedan distorsionar totalmente al Fondo. Por ello, debe necesariamente eliminarse el gasto corriente y plantearse que la inversión de este Fondo de Solidaridad, se hará a través de las instancias respectivas en lo que tiene que ver con salud, educación, saneamiento ambiental, y lo que se ha planteado acá, a través del Fondo Ambiental.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Bolívar Sánchez.-----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIVADENEIRA. Gracias, señor Presidente. En cuanto al Fondo de Solidaridad, pienso que el destino de los recursos del Fondo de Solidaridad, no deben ir solamente a las áreas de salud, educación y saneamiento ambiental, sino que también debemos pensar cómo atender adecuadamente el sector de la vivienda, la generación de empleos y la infraestructura básica. También quiero hacer una observación en cuanto a que el destino de los fondos del Fondo de Solidaridad, deberá regirse por el principio de equidad provincial, en el reparto, dando prioridad a las zonas menos desarrolladas. Solamente eso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Nina Pacari.-----

LA REPRESENTANTE PACARI VEGA. Gracias señor Presidente. Algunas observaciones, si todos los recursos por las transferencias de las empresas o servicios públicos, van a ser transferidos a este Fondo, estaría chocando con lo que contempla la venta de activos que está contemplada en la Ley de Desarrollo Agrario,

que crea un fondo dotal y que estaría orientado para la capacitación campesina. Por otro lado, señalar que en este artículo se esconde realmente, es la venta total de las empresas y nosotros no estamos de acuerdo con eso. Adicionalmente, se le agrega mayores gastos al propio Presupuesto del Estado, para la sobrevivencia de este Fondo y que en el deprimido presupuesto que tenemos, realmente le veo muchas incoherencias y en este sentido planteo que se elimine este artículo, y se adopte más bien la propuesta que la hemos planteado a través del doctor Julio César Trujillo y dentro de esa, que del Fondo se pueda dar prioridades con una distribución más equitativa en la que tengan que contemplar también el desarrollo rural, donde fundamentalmente están asentados los pueblos indígenas y donde la pobreza mayor se acentúa en esos lugares. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Marcelo Santos.-----

EL REPRESENTANTE SANTOS VERA. El artículo presentado por la Comisión, recoge la propuesta de constitucionalizar el Fondo de Solidaridad. El Fondo de Solidaridad existe actualmente, existe por mandato de una Ley, pero tiene tal trascendencia social, puede llegar a ser tan importante para solucionar problemas sociales apremiantes, que se ha propuesto y se desea darle nivel y categorías constitucionales. Creo que habría que pulir un poco la redacción, para que quede claro que es el rendimiento de los recursos del Fondo de Solidaridad, ese rendimiento es el que será destinado a saneamiento ambiental, a inversión en salud, en educación, no el Fondo mismo; y estimo que hay algo muy importante que agregar, y es que la Ley dispondrá drásticas sanciones para la autoridad que disponga, autorice la utilización de dichos fondos, para fines ajenos a los establecidos en la norma constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Alfredo Vera.-----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente. Que se suprima toda la frase completa, cuando habla de la transferencia total o parcial del patrimonio, porque no se está pensando en la enajenación del patrimonio, sino en la desinversión, entonces

que se sustituya por el término "desinversión". En el segundo inciso, se habla que el diez por ciento se va a invertir para desastres naturales, creo que es impropio que se señale porcentajes, se puede hablar que una parte se podrá invertir para atender desastres naturales, pero no se puede señalar un porcentaje preciso. Por otro lado, cuando se habla de salud, educación, debe agregarse seguridad social, porque hay una cantidad de sectores, como los ancianos, los niños, las madres solteras, que no necesariamente están protegidas por la seguridad social y concordamos también con que el Estado no puede financiar el gasto corriente, porque tenderá a convertirse en una estructura burocrática que no justifique, como hasta ahora no ha justificado, no conozco si ya tiene capital el Fondo de Solidaridad, pero hasta ahora no conozco de nada que haya hecho el Fondo de Solidaridad. De modo que hay que prever que no se convierta en una estructura burocrática más, sin control y que se precise cuáles son los mecanismos que van a manejarse a través de esa desinversión y que no se habla de enajenación del patrimonio, porque eso es una práctica que ha sido funesta en toda América Latina.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de clausurar la sesión, quisiera expresarles mi preocupación porque apenas faltan treinta y dos días para clausurar nuestro período de sesiones, treinta y dos días hábiles. A pesar que en las reuniones que hemos tenido los presidentes de las comisiones, hemos resuelto que no se incluyan temas que no tengan carácter constitucional, sino reglamentario, los informes, y ustedes lo han señalado, están llenos de disposiciones reglamentarias: se establecen porcentajes, se establecen procedimientos y otras normas de naturaleza parecida. Hay artículos de la Constitución que han llegado a transformarse en más de veinte disposiciones, un solo artículo de la Constitución, por ese camino vamos a llegar a una Carta Política de cuatrocientos o quinientos artículos y un debate sobre proyectos tan extensos, obviamente requiere de más días. Es diferente discutir uno o dos artículos, que discutir diez, veinte o treinta artículos. Quisiera formularles un llamado más, de los tantos que he hecho, a que los proyectos de las comisiones lleguen al Pleno conteniendo exclusivamente

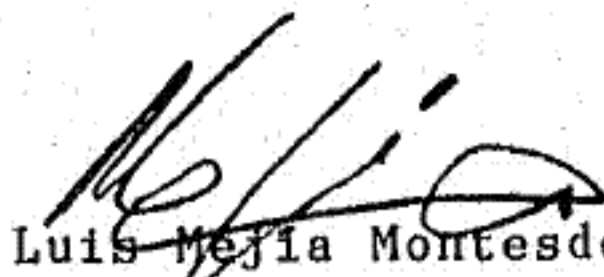
disposiciones que tengan un manifiesto carácter constitucional. Lo acabamos de ver en el estudio al Fondo de Solidaridad, el proyecto viene con tres programas a los que se destinarían sus recursos y aquí en el debate se han sumado seis más, y faltan probablemente veinte más, por qué no hablar exclusivamente que el Fondo de Solidaridad atenderá a los pobres, y a nadie más que a los pobres y ahí están los indígenas, y ahí están los negros y ahí están los blancos y todos los pobres, ya sea en educación, ya en salud, y en vivienda, en lo que sea. Yo les hago una invocación muy dramática a que si no se simplifican los proyectos será imposible que la Asamblea Nacional Constituyente termine sus tareas en el mes de abril, ni siquiera en el mes de mayo, y a lo mejor ni siquiera en el mes de junio. Quinientos artículos es imposible discutirlos en tres y dos días y hasta este momento no hemos aprobado un solo artículo que tenga un carácter definitivo. La Comisión de Constitución sólo tiene en su escritorio, un proyecto referido a la Función Legislativa, no tiene ningún otro proyecto y en cuanto a los proyectos que llegan para primer debate, les pediría que lleguen los textos en cuanto los tengan, aunque no sean completos, que sí es necesario este requisito para segundo debate, ahí sí necesitamos las instituciones completas, pero para primer debate son necesarias las instituciones completas, a propósito quisiera decirles que la Presidencia no tiene, aparte de los textos que consta en el Orden del Día de hoy, ninguno otro para discutir en los próximos días de sesiones de la Asamblea. Se clausura la sesión. Mañana a las nueve y treinta tenemos sesión, para continuar con este mismo Orden del Día de hoy.-----

- v -

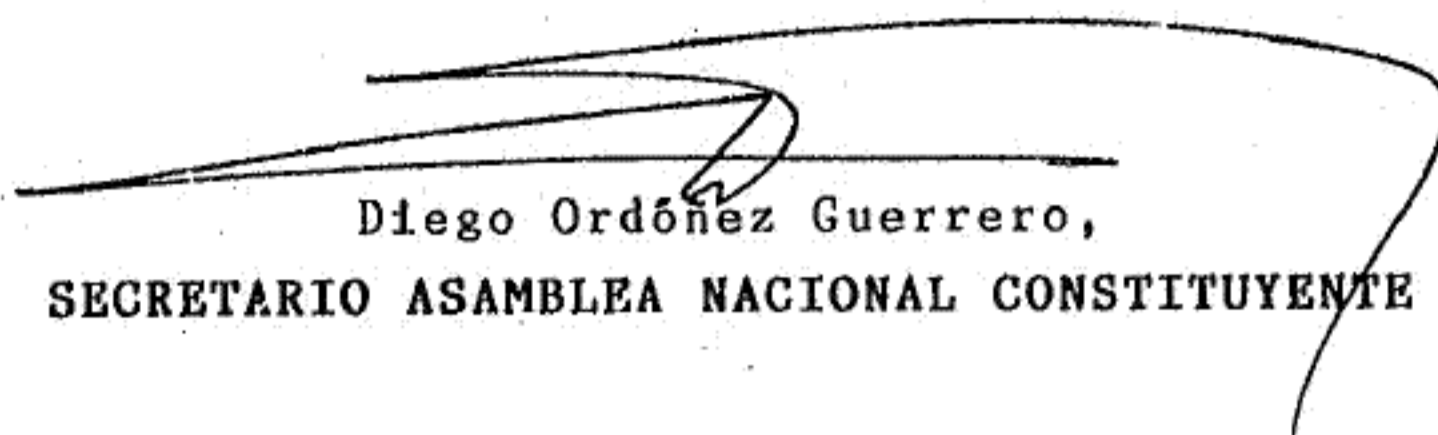
EL SEÑOR PRESIDENTE. Clausura la sesión, siendo las trece horas con veinte minutos.-----


Osvaldo Hurtado Larrea,

PRESIDENTE ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE



Luis Mejía Montesdeoca,
VICEPRESIDENTE ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE



Diego Ordóñez Guerrero,
SECRETARIO ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

FRS/mcas.

